

Jesús ALTURO I PERUCHO, *Métodos y posibilidades de estudio en historia del libro, con especial atención al códice gótico hispano*, "SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita" 2 (1995) Universidad de Alcalá de Henares, pp. 133-170.

MÉTODOS Y POSIBILIDADES DE ESTUDIO EN HISTORIA DEL LIBRO, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL CÓDICE GÓTICO HISPANO¹

Jesús Alturo i Perucho
Universitat Autònoma de Barcelona

El libro como objeto de estudio ha adquirido un auge considerable en los últimos años, hasta el punto que los repertorios bibliográficos usuales ya le reservan un apartado específico, y las revistas, reuniones y congresos especializados en el tema, sin contar magníficas monografías y exposiciones,² sitúan la historia del libro en pie de igualdad con otras disciplinas consolidadas del saber humano. Y es que, bien mirado, nada contribuye más y mejor al desarrollo de la humanidad que ese invento denostado por Platón, pero sin cuya existencia difícilmente nos sería conocido el pensamiento del genial sucesor de Sócrates.³

Interesados, en un principio, los eruditos casi exclusivamente por el libro en tanto que transmisor de un mensaje y preocupados ante todo en depurarlo de los errores consecuencia de la fragilidad del soporte, de la imperfección del sistema de transmisión y de la acción destructora del tiempo cuando no de las intervenciones de falsarios e interpoladores (lo cual no quiere decir que no fueran sensibles a sus cualidades formales, sensibilidad que, en el Renacimiento, daría origen a la escritura y al libro humanístico), el interés se ha ido diversificando hasta llegar a considerarlo, en una última posición extrema, como simple pieza arqueológica, aunque se atribuya

¹ Lección dictada en el Curso *Las escrituras librarias, siglos XIII-XVI*, celebrado en los Cursos de Verano de Laredo, Universidad de Cantabria, del 29 de agosto al 2 de septiembre de 1994.

² Como la espléndida *Millenium. Historia i art de l'esglesia catalana*, Barcelona 1989 y la reciente *Creadores del libro. Del Medioevo al Renacimiento*, ed. de J. M^a FERNÁNDEZ CATÓN, Madrid 1994.

³ Véase ahora al respecto E. LLEDÓ, *El surco del tiempo. Meditaciones sobre el mito platónico de la escritura y la memoria*, Barcelona 1992.

a ésta el más grande y máspreciado valor.⁴ Por el camino ha habido, ciertamente, diversos matices y aproximaciones que han enriquecido la perspectiva del enfoque de su estudio. Pero, como tendremos ocasión de ver, las investigaciones transcurren, demasiado a menudo, por vías paralelas que no se encuentran ni en el punto de partida ni, lo que es más grave, en el de llegada, con lo que el objeto estudiado pierde unidad y, por ello, se aleja de nosotros su, por lo demás siempre quimérico, conocimiento completo.

Una historia del libro que intente abarcar la globalidad del tema debe contemplar todo el proceso de elaboración, desde que el texto es concebido y redactado por el autor, directamente o con el auxilio de secretarios -,a veces, en diferentes versiones- hasta que llega al lector a través de los varios medios y sistemas de producción material, difusión (o de impedimento de ésta por medio de la censura y sus variados métodos) y conservación. Y ello referido tanto a obras de autores coetáneos como del pasado, en versión original o en traducción. Importará, pues, ocuparse de los autores literarios -y aún paraliterarios, como veremos,- activos en una época y región concretas, de la influencia que éstos recibieron de otros literatos y de la que ejercieron en quienes les leyeron, de sus posibles secretarios, de los materiales escriptóricos, instrumentos gráficos y tintas, de los escriptorios, su organización y su manera de producir los libros, de los copistas, correctores, miniaturistas, religadores, de los traductores, de los libreros y librerías, de los precios y de la circulación de los libros, de las bibliotecas, tanto colectivas como particulares, privadas como semipúblicas o, en su caso, ya públicas, de los lectores y sus gustos o necesidades literarias, y, en fin, no creo que haya que olvidar tampoco la relación guardada entre la cultura escrita con la oral, siempre mayoritaria en tiempos del libro manuscrito y aún varios siglos después. En definitiva, se trata de averiguar cómo el libro contribuyó a forjar la mentalidad de los hombres y mujeres del pasado y cómo nos la sigue modelando, pues entiendo que, en último término, la Historia del libro se inscribe de pleno derecho en la Historia de la cultura.

Ya he avanzado que el primer interés por el libro es de contenido, es decir, filológico. El filólogo cree cumplir su misión, y seguramente así sea, procurando un texto lo más cercano posible al salido de la voluntad de su autor y haciéndolo inteligible a los lectores explanando aquellas dificultades, aspectos o puntos que puedan resultar de mayor dificultad comprensiva a sus coetáneos. Y así debe ser, sobre todo para los textos antiguos, porque nos separan siglos de sus originales normalmente perdidos y porque los fallos en la transmisión manuscrita son abrumadoramente numerosos. Si bien, aunque sólo sea de paso, diré que alguna vez un «error» de transmisión ha servido para mejorar el texto final. Me refiero, por ejemplo, a la

⁴ Así F. MASAI, *Paléographie et codicologie*, «Scriptorium» 4 (1950) pp. 279-285, entendía como objetivo de la codicología el estudio de «la arqueología de los monumentos más preciosos de una civilización: los libros».

feliz distracción del cajista que compuso la *Consolation à monsieur Du Pérrier* por la muerte de su hija Rosette, del poeta francés Malherbe, que cambió el original *Et Rosette a vescu ce que vivent les roses* por el verso, notablemente mejorado, *Et rose elle a vescu ce que vivent les roses*.⁵

Pero, ciertamente, se trata de una excepción muy escasa y las dificultades que deben subsanar los filólogos *ope codicum* o bien *ope ingenii* son muchísimas y merecen por ello nuestro reconocimiento. Pero más lo merecerían si se preocuparan con mayor cuidado de los problemas relacionados con la transmisión textual de las obras que editan, sobre los que, a menudo, pasan como sobre ascuas. Las dataciones que nos dan de los manuscritos son demasiado vagas, las atribuciones a centros de origen casi nulas, y la identificación de las manos que intervinieron en la copia así como los diversos estadios de utilización que revelan las correcciones y anotaciones de manos coetáneas o posteriores son temas mayoritariamente desconsiderados, con grave perjuicio de la Historia cultural y de la comprensión del valor de la misma obra editada.

Y no cabe duda de que la Historia de la cultura, de la cultura escrita en nuestro caso, se fundamenta, para el pasado en particular, en dos pilares básicos: la Filología y el tándem Codicología-Paleografía. La Filología nos ayuda a conocer el nivel cultural, y el estudio de los manuscritos y de su escritura, los intereses culturales.

En efecto, por medio del análisis lingüístico y estilístico (ya se ve, pues, que utilizo ahora el término Filología en un sentido lato), nos será dado saber en qué medida se respetaba y, por consiguiente, se conocía la norma gramatical, dictada por los gramáticos del momento -que, en el caso de los autores latinos medievales, no debe coincidir, naturalmente, con los usos de los tiempos clásicos-, y, al mismo tiempo, podremos observar el nivel de pericia literaria en sus creaciones escritas.

Por su parte, las características codicológicas de los manuscritos y, en particular, las de su escritura nos ayudarán a fijar en el tiempo y en el espacio los libros que no lleven especificados tales datos, es decir, nos ayudarán a determinar los intereses culturales de esas regiones y épocas.

Debemos ocuparnos, en primer lugar, hemos dicho, de los autores activos durante el período y la zona que queramos estudiar. Para los literatos del período gótico español basta recorrer a los manuales de literatura al uso. Ahora, además, disponemos, para los autores hispanos que se expresaron en latín, de la continuación de una obra fundamental, el *Index scriptorum latinorum Medii Aevi Hispanorum*, del Prof. M. C. Díaz y Díaz,⁶ llevado a feliz término por él mismo con la colaboración de A. A. Nascimento, J. M. Díaz de Bustamante, J. M. Rebelo, J. G. López Pereira

⁵ Remito a la única edición que ahora tengo a mano F. MALHERBE, *Oeuvres poétiques*, ed. M. Simon, París 1972, p. 102.

⁶ Publicada en Madrid en 1959.

y A. Spirito Santo, HISLAMPA,⁷ que llega hasta 1560, recogiendo no sólo los títulos de las obras de esos autores, sino también la tradición manuscrita y los estudios a ellas dedicados.

Por lo que atañe a los autores, y a los traductores, que, en cierto modo, también son creadores, si es que no compaginan ambas actividades, siempre resultará del mayor interés la recuperación e identificación de sus manuscritos autógrafos, y, en no menor medida, de las notas y comentarios con que glosaron las impresiones de sus lecturas, puesto que así será posible vislumbrar el proceso de su labor de creación intelectual. A este respecto puede ser muy útil, por ejemplo, el estudio y edición de las anotaciones marginales que san Vicente Ferrer dejó escritas en las Biblias que le regaló el papa Benedicto XIII, actualmente custodiadas en el Archivo de la Catedral de Valencia y en la Biblioteca Universitaria de esta ciudad. Y ni qué decir tiene que, si resultase fehacientemente probada la hipótesis del carácter autógrafo del esquema preparatorio de un sermón contenido en el manuscrito parisino nouv. acq. lat. 72, su análisis detenido representaría un gran avance en el conocimiento del proceso intelectual que seguía el santo en la composición de sus sermones.⁸

Justamente por el valor que tienen estos esquemas y cuadernos de trabajo, al estudiar M. Schiff la biblioteca del Marqués de Santillana,⁹ tuvo buen cuidado de indicar las anotaciones autógrafas que don Íñigo de Mendoza estampaba al hilo de sus lecturas. No dejó tampoco de indicar la presencia, en los folios de guarda de un ejemplar de las *Alabaças de España* de Gil de Zamora, del borrador de un fragmento de prosa rimada,¹⁰ que, como observó D. R. Menéndez Pidal¹¹ «en su primera redacción ni medida siquiera tienen, mostrándonos lo penoso que era para el poeta el trabajo de taracea historial».

Por lo demás, Schiff también señaló, dentro de este proceso creador, la doble redacción de algunas obras del Marqués, como su *Doctrinal de privados*, conservado en dos versiones distintas.¹²

También G. Menéndez Pidal, al ocuparse de *Cómo trabajaban las escuelas alfonsíes*, observó que los «cuadernos de notas debieron ser cosa abundante en toda la labor alfonsí ... de ellos procedería por ejemplo la versión del *Calila* que hoy

⁷ HISLAMPA. *Hispanorum Index Scriptorum Latinorum Medii Posteriorisque Aevi (Autores Latinos Peninsulares da Época dos Descobrimentos 1350-1560)*, Lisboa 1993.

⁸ Véase la interesante introducción de F. M. GIMENO BLAY a la edición facsímil de la *Biblia de Valencia*, ed. Scriptorium, S. L., Valencia 1992.

No me queda claro, sin embargo, si los resúmenes a que alude Gimeno en un manuscrito del convento de San Domenico de Perugia son realmente resúmenes -con lo que su valor para conocer los pasos de composición de la predicación de san Vicente sería nulo al tratarse de un momento posterior a la última etapa del proceso que es su predicación-, o si son esquemas previos.

⁹ *La Bibliothèque du Marquis de Santillane*, Chalons-sur-Saône 1905.

¹⁰ *Ibidem*, p. 422.

¹¹ *A propósito de la Biblioteca del Marqués de Santillana por Mario Schiff*, «Bulletin Hispanique» 10 (1908) p. 407.

¹² M. SCHIFF, *La Bibliothèque du Marquis* cit. p. 440.

conservamos en el manuscrito 2B5 del Palacio Real de Madrid, que es más fiel al original árabe, pero menos pulida en su forma castellana que la del manuscrito h.III.9 del Escorial».¹³

Estas rápidas referencias a la escuela alfonsí podrían darnos pie también a preguntarnos sobre el concepto de autor, no siempre claro cuando se trata de personajes regios, puesto que la participación de éstos en las obras a ellos atribuidas no tiene siempre la misma intensidad que en los otros autores. Muy reveladoras resultan sobre el particular las palabras del propio rey Sabio, entresacadas de la *General estoria*: «El Rey faze un libro, non por quel escriva con sus manos, mas porque compone las razones dél, e las emmienda e yegua e endereça, e muestra la manera de cómo se deven facer, e desí escrívelas qui él manda, pero dezimos por esta razón que él faze el libro».¹⁴

Ya se ve, pues, que la doble recensión de una obra no es un fenómeno inusual, ni entre autores antiguos -para los que se podrían aducir muchos ejemplos-,¹⁵ ni más recientes, lo que daba origen a tradiciones manuscritas distintas, que escapaban, a menudo, del control de sus autores, y que la crítica moderna debe tener muy presente.

Pero, para la historia cultural, tanto como lo que se creó interesa conocer lo que se consumió. Y, naturalmente, para conocer la producción libraria de una sociedad o época determinadas, se debe establecer previamente el censo de lo conservado atribuible a esos momentos. Para ello nos serviremos de los testimonios directos: libros íntegros y fragmentarios, y de los indirectos: referencias librarias en documentos de la índole que sean y citas directas o fuentes literarias en los textos de los autores coetáneos.

Comenzando por el final diré que el estudio de las fuentes en que ha bebido la inspiración de un autor, con el propósito último de reconstruir su biblioteca, ha sido y es uno de los capítulos tradicionales de las mejores introducciones a las ediciones críticas más solventes. Por lo que es una actividad generalmente dejada en manos de los filólogos y omitida por los historiadores del libro, que suelen preferir los datos, aparentemente más concretos, que procuran testamentos e inventarios. Pero, mientras nadie puede asegurar sin más que un libro poseído haya sido leído (objeción que algunos hacen a los estudiosos de tales fuentes documentales, aunque su mera

¹³ «Nueva Revista de Filología Hispánica», año V, núm. 4 (1951) p. 370.

¹⁴ Citado por A.G. SOLALINDE, *Intervención de Alfonso X en la redacción de sus obras*, «Revista de Filología Española» II (1915) p. 282.

¹⁵ Basten los citados por L. D. REYNOLDS-N. G. WILSON, *Copistas y filólogos. Las vías de transmisión de las literaturas griega y latina*, Madrid 1986, pp. 41 y 279-280, y el sistema de composición de los autores antiguos que tenía en cuenta el parecer de un círculo de amigos literatos o críticos que podía sugerir cambios. Véase P. FEDELI, *I sistemi di produzione e diffusione*, en *Lo Spazio letterario di Roma antica*, vol. II. *La circolazione del testo*, dirigido por G. CAVALLLO, P. FEDELI, A. GIARDINA, Roma 1989, pp. 343-380, y S. MARIOTTI, *Varianti d'autore e varianti di trasmissione*, en *La Critica del testo. Problemi di metodo ed sperienze di lavoro*, en *Atti del Convegno di Lecce*, 22-26 ottobre 1980, Roma 1985, pp. 97-111.

conservación ya indica un cierto interés), las huellas de éstos en las obras de autores tienen mayores visos de probabilidad, si no de haber sido poseídos, sí, al menos, de haber sido leídos. Y ello a pesar de reconocer que las antologías y florilegios medievales, presentes incluso en la biblioteca papal de Aviñón,¹⁶ pueden haber sido los modelos inmediatos de algunos autores. Pero no, ciertamente, de todos. Pues ¿cómo negar, por ejemplo, la influencia directa y constante de Virgilio, Ovidio o Lucano en Juan de Mena?¹⁷

Y esta crítica, irónicamente llamada hidráulica por P. Salinas, puede resultar útil a la historia del libro aplicada tanto a textos literarios como a aquellos que, en principio, no nacieron con tal voluntad artística. No tengo experiencia directa en lo que puede aportar el análisis estilístico de documentos de archivo de época gótica, aunque algunos ensayos llevados a cabo por J. Ruiz Calonja,¹⁸ J. Rubió¹⁹ y M. Olivar²⁰ evidencian que un estudio atento sobre el particular, en especial de los preámbulos, puede dar mucho de sí y, en caso de no saberlo por otras fuentes, estos estudios hubieran bastado para probar por ellos mismos la circulación y lectura de las obras de Salustio por Cataluña.

También H. Finke constató el valor documental y artístico de la abundante correspondencia conservada del rey Jaime II de Cataluña con estas palabras: «Certament que no sabem fins a quin punt el rey ha pres part personal en la majoria dels documents més importants, ni aquests testimonis són propiament literaris; però queden peces soltes que poden considerar-se com a tals y en les que resplandeix suficientment el sentiment y lo que podríem anomenar la veu literaria del rey: per exemple, les cartes creuades ab el seu germá Frederich sobre assumptos religiosos y la correspondencia ab la seva filla Isabel, esposa de Frederich l'Hermós d'Austria».²¹ Y no le pasó por alto tampoco una clara referencia a un pasaje del Paraíso de Dante, XXXIII 65 ss, en una carta del rey Martín a su Gobernador General de Cataluña, que se había dirigido diversas veces al monarca sin recibir respuesta.²²

¹⁶ Véase M.H. JULLIEN DE POMMEROL-J. MONFRIN *La bibliothèque pontificale à Avignon et à Peñíscola pendant le grand schisme d'Occident et sa dispersion. Inventaires et concordances*, vol. I, Roma 1991, p. 86.

¹⁷ Véase M. R. LIDA DE MALKIEL, *Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento español*, El Colegio de México, 2ª ed. aumentada 1984 y ahora también el prólogo de C. DE NIGRIS a su edición de J. DE MENA, *Laberinto de Fortuna y otros poemas*, Barcelona 1994, en concreto pp. XL-XLII y LV-LX para las fuentes del «Laberinto de Fortuna».

¹⁸ *Valor literario de los preámbulos de la cancellería real catalano-aragonesa en el siglo XV*, «Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona» 26 (1954-56) pp. 205-234.

¹⁹ *Sobre Sal.lustii a la cancelleria catalana (segles XIV-XV)* «Spanische Forschungen der Görresgesellschaft» 21 (1963) pp. 233-249.

²⁰ M. OLIVAR, *Notes entorn de la influència de l'ars dictandi sobre la prosa catalana de la cancelleria de finals del segle XIV*, en *Homenatge a Antoni Rubió i Lluch*, vol. III, Barcelona 1936, pp. 631-653.

²¹ *Relacions dels Reys d'Aragó amb la literatura, la ciencia y l'art en els segles XIII y XIV*, «Estudis Universitaris Catalans» IV (1910) p. 69.

²² *Ibidem*, p. 77, n. 2.

Pero permítaseme, además, un ejemplo altomedieval que he tenido ocasión de poner de relieve hace poco.²³ Sorprende que entre la producción escrita atribuible a la Cataluña del siglo IX no se haya conservado ningún códice ni fragmento de códice portador de la Regla de san Benito y que ni siquiera se la mencione directamente en las referencias librarias en documentos, siendo así que los monjes negros se introdujeron en la Península Ibérica por Cataluña a comienzos del mismo siglo IX. Pues bien, el análisis literario de un texto que no lo es, fechado en el año 829 y que recoge la oblación de dos benedictinos, está confeccionado, en buena parte, en citas textuales de la Regla, prueba evidente, si, por lo demás, la misma presencia de fundaciones benedictinas no fuera suficiente, de la circulación por la Cataluña de esa centuria de este libro.

Asimismo son, evidentemente, útiles para la historia del libro las citas directas de pasajes de otras obras.²⁴ Si no fuera por estas referencias de segunda mano nada sabríamos de determinados autores u obras. Y si conocemos el *Arte de trovar* de E. de Villena, por ejemplo, es merced a la recopilación que de estas citas textuales hizo F. J. Sánchez Cantón.²⁵

La señalización de fuentes o de pasajes textuales paralelos por parte de los propios autores y, más a menudo, de copistas o lectores no es infrecuente ni en manuscritos antiguos -recuérdese la adición del verso II, 76 de la Eneida *ille haec deposita tandem formidine fatur*, repetición del III, 612, añadido a causa de quien, en el siglo IX,²⁶ señaló la similitud entre el pasaje del libro II y el verso del libro III- ni en códices modernos. R. E. Surtz, al dar a conocer un *Fragmento de un Catón glosado en cuaderna vía*²⁷ en el manuscrito 4202 de la Biblioteca Nacional de Madrid, observa cómo en el folio 150 se da «una especie de bibliografía sobre el tema del libre albedrío» tratado en el texto principal, y se indica: *De ista materia Magister Sententiarum, Libro primo, distinctione XXXV; Thomas in Prima, q. XXIII, per octo articulos; Thomas, quodlibeto XI, articulo III.*²⁸

Otras veces se copian, simplemente, como *probationes pennae* o acciones de entretenimiento, fragmentos textuales de obras propias o ajenas. El rey Pedro el Ceremonioso gustaba de intercalar sus propios versos en los registros²⁹ y en los márgenes de los protocolos notariales barceloneses hallamos escritos versos de Virgilio, de Ovidio y de los *auctores octo*, que prueban, inequívocamente, que esos

²³ J. ALTURO, *El conocimiento del latín en la Cataluña del siglo IX: un capítulo de su historia cultural*, «Euphrosyne» XXI (1993) pp. 301-308.

²⁴ Véase, por ejemplo, para la literatura latina H. BARDON, *La littérature latine inconnue*, 2 vols., París 1952-1956.

²⁵ E. de VILLENA, *Arte de trovar*, edición, prólogo y notas de ____, Madrid 1923.

²⁶ R. A. B. MYNORS, en su edición de las obras de Virgilio en la colección Oxford Classical Texts, Oxford 1972, comenta en el verso II 76 (= A. III 612) *add. in aliquot e nostris correctores saec. IX (def. R)*.

²⁷ «Journal of Hispanic Philology» 6 (1982) pp. 103-113.

²⁸ *Ibidem*, p. 106, n. 11.

²⁹ Véase H. FINKE, *op. cit.*, p. 70.

anotadores, anónimos o no, conocían esos autores porque los habían leído en los libros, sin duda en la escuela.³⁰

Pero, como decía, los intereses culturales de un cierto momento histórico o lugar se manifiestan, más aún que por la literatura producida, por la leída. Aquí desempeñan un papel primordial los catálogos de manuscritos conservados en bibliotecas y archivos. En España se ha hecho bastante en este campo, pero no ciertamente lo suficiente, que requiere la catalogación exhaustiva de nuestros fondos. El panorama ofrecido por J. Martín Abad³¹ y la anterior visión general dada a conocer en la *Guía de los archivos y las bibliotecas de la Iglesia*,³² deben ser estímulo, ante todo para bibliotecarios y archiveros, para completar su noble misión, y acicate para los demás investigadores para dedicar sus esfuerzos al estudio de nuestros escriptorios medievales, por lo general todavía muy mal conocidos.

A partir de la catalogación y de las imprescindibles investigaciones directas en archivos y bibliotecas, conviene establecer un primer censo de manuscritos fechados y localizados. El estudio de sus características paleográficas y, más en general, codicológicas permitirá, por comparación, situar en la misma época o ambiente los códices que, sin llevar indicación de fecha o lugar de copia, posean iguales o semejantes particularidades. Se trata de llegar a lo probable a partir de lo seguro sin necesidad de recurrir a la adivinación para establecer fechas y orígenes.

Tan importante es, en Paleografía, datar y localizar las escrituras que al fundarse en 1953 el Comité Internacional de Paleografía, desde 1985 de Paleografía Latina, los máximos especialistas europeos reunidos en torno a este nuevo organismo internacional se fijaron dos prioridades: el Catálogo de códices con indicación de fecha, lugar o copista, y la elaboración de un Vocabulario codicológico. El segundo proyecto ya ha sido llevado a feliz término por obra de la competencia de D. Muzerelle, *Vocabulaire codicologique*,³³ cuya versión catalana está a punto de publicarse por el Institut d'Estudis Catalans y la española, según tengo entendido, está también muy avanzada. Y el primer proyecto, que ya ha ofrecido notabilísimos frutos en diversos países europeos (Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Suecia y Suiza), espera todavía la contribución española, aunque algunas aportaciones se han hecho, como la tesis doctoral de M. L. Ortells dedicada a los códices fechados de la ciudad de Valencia.³⁴ Puedo anunciar, además, que los códices datados de Cataluña, de los que se ocupa el Prof. A. M. Mundó y yo mismo, están ya en un estadio bastante avanzado de estudio.

³⁰ Estoy convencido de que nuevas pesquisas, como las llevadas a cabo por L. PAGAROLAS, *Recull d'anotacions esparses dels protocols medievals barcelonins*, en *Estudis sobre història de la institució notarial a Catalunya en honor de Raimon Noguera*, Barcelona 1988, pp. 61-90, pueden resultar del mayor provecho.

³¹ *Manuscritos de España. Guía de catálogos impresos*, Madrid 1989.

³² 2 vols., León 1985.

³³ *Répertoire méthodique des termes français relatifs aux manuscrits*, París 1985.

³⁴ *Manuscritos datados y datables de la ciudad de Valencia* (en prensa).

Pero los códices portadores de fecha cierta, origen concreto y copista personalizado son una minoría, sobre todo para los tiempos altomedievales. En cambio, la práctica totalidad de los documentos llevan esas indicaciones de manera muy precisa o, por lo general, fácilmente deducibles. Con la particularidad, de que los escribanos de diplomas no infrecuentemente hacen uso de la escritura libraria, entre otras razones, porque, a veces, ellos mismos eran los autores de las copias de los libros. De nuevo aquí mi experiencia está más cercana al período altomedieval, para el que, limitándome a ejemplos catalanes, podría citar los casos del monje Truiter, autor de un Homiliario del siglo X,³⁵ del sacerdote Riquer, a quien se debe el Martirologio de Gerona del mismo siglo, del juez Bonsom de Barcelona, activo entre el siglo X y el XI, autor, entre otros, del *Liber iudicum popularis*,³⁶ del también sacerdote Ermemir Quintilá, copista del Virgilio de la Catedral de Vic del siglo XI, y todavía otros.

Y también son conocidos, naturalmente, casos de escribanos y notarios aplicados a la copia de libros en época bajomedieval. Sabido es que Antoni de Cotlliure, *scriptor curie baiulie ville Perpiniani*, dirigió la copia de la *Crònica de Ramon Muntaner* en 1345, con el concurso de Guillem Jordà, Ramon Mestre y Guillem Carbonell, a la vez escribanos de la misma ciudad.³⁷

Joan Benet Borràs, notario y copista de libros de coro de iglesia, transcribió diversos textos, como un *Salterio*, *Misas votivas*, una *Serimònia del Offici de la Feria Quinta in Cena Domini*, una *Feria sexta in Parasceve* y otros libros.³⁸

No faltan casos inversos: de copistas de libros aplicados a labores documentales. El *scriptor littere rotunde* Joan Malet, que entre 1387 y 1388 copió un *Responsori* para la reina,³⁹ había sido contratado unos años antes, entre 1372 y 1374, como «scrivà de lletra formada» en la escribanía real catalana para que realizara solamente las letras iniciales de los documentos y las capitulares de otros textos.⁴⁰

Pero, aun cuando la identificación entre escribano o notario y copista no sea posible, el análisis documental puede manifestarse ventajoso para la Paleografía, la

³⁵ A. M. MUNDÓ, *Entorn de dos còdex del segle Xè de Sant Cugat del Vallès*, «Faventia» 4/2 (1982) pp. 7-27.

³⁶ Véase A. M. MUNDÓ, «*Liber iudicum popularis*» de Bonsom de Barcelona, *L'Escorial* Z.II.2, en *Catalunya Romànica*, vol. XX, Barcelona 1992, pp. 67 y 258-260.

³⁷ F. M. GIMENO BLAY, *A propósito del manuscrito vulgar del Trescientos: el Escorialense K.I.6 y la minúscula cursiva libraria de la Corona de Aragón*, «Scrittura e Civiltà» XV (1991) p. 220.

³⁸ J. M. MADURELL, *Il.luminadors, escrivans de lletra rodona, formada i de llibres de cor*, «Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens» 23 (1967) p. 151.

³⁹ J.M. MADURELL, *ibidem*, p. 150.

⁴⁰ L. CANELLAS - J. TRENCHS, *La cultura de los escribanos y notarios de la Corona de Aragón (1344-1479)*, en *Cancellaria e cultura nel Medio Evo*, a cura di G. GUALDO, Ciudad del Vaticano, 1990, p. 208.

Codicología y la Historia del libro.⁴¹ No será inútil recordar a tal propósito varias características de algunos documentos. Los hay, ya se ha dicho, copiados en escritura libraria, sobre los cuales es superfluo cualquier comentario; entre éstos, no son pocos los que comienzan el texto con una bella inicial, del tipo tan frecuente en los códices. Incluso, en el período bajomedieval, aparecen documentos ilustrados con viñetas de un valor artístico igual, si no, a veces, superior, al de los manuscritos, con los que admiten, naturalmente, comparación; basta recordar respecto a este punto las *litterae collectivae indulgentiarum* de la cancillería pontificia, como las recientemente estudiadas por S. García Larragueta⁴² y T. Laguna Paul,⁴³ y, en particular, los documentos de este tipo confeccionados en la curia de Aviñón, analizados, hace pocos años, por Ch. R. Cheney en los Estudios dedicados en honor del Prof. G. Battelli.⁴⁴ También son dignos de atención, bajo este punto de vista, algunos privilegios rodados de las oficinas reales castellanas, tan poco estudiados, por lo demás, desde este ángulo.⁴⁵

A esta serie de ejemplos tardíos sería posible añadir otros altomedievales, sin duda más escasos, pero, justamente por ello, más valiosos, si cabe. Estos corresponden a muestras de excelentes copistas de documentos que miniaron las letras mayúsculas del texto enmarcándolo entre orlas, como el contrato nupcial entre Berenguer Guadall y Elvira de 1111⁴⁶ o el documento fundacional de la cofradía de Sant Martí del Canigó, en los Pirineos, con una gran y bellísima representación alusiva a dicha cofradía, del año 1195 (Musée de Beaux Arts de París).⁴⁷ En otros casos, los escribanos simplemente aligeraron su cansancio con dibujos de notable perfección incluidos, en general, en el dorso de los documentos, en sus márgenes o bien los incorporaron, menos espontáneamente, en los *signa* de los testigos o de los mismos rogatarios con el fin de caracterizar su firma. Y, como es natural, no pueden quedar fuera de esta serie las miniaturas de los cartularios, como la excelente del primer folio del *Liber feudorum maior* de Barcelona. Por cierto, que, según ha

⁴¹ Véase al respecto J. ALTURO, *L'apporto delle carte alla storia della scrittura e del codice*, en *International School for the Study of Written Records. 7th Seminar: Scribes and Colophons*, Erice 23-28 october 1993 (en prensa).

⁴² *Cartas de indulgencia*, «Historia, Instituciones, Documentos» 16 (1989) pp. 319-355.

⁴³ *Los documentos miniados: las litterae collectivae indulgentiarum*, «Ariadna. Revista de investigación» 9 (1990) pp. 47-52.

⁴⁴ *Illuminated indulgences from Avignon*, en *Paleographica, Diplomatica et Archivistica. Studi in onore G. Battelli*, vol. II, Roma 1979, pp. 353-373 + 2 láms.

⁴⁵ El último estudio que conozco sobre el tema se debe a M. J. SANZ FUENTES, *Historia, diplomática y arte en un privilegio rodado de Enrique IV*, en *Homenaje a C. Cid*, Oviedo 1989, pp. 404-417.

⁴⁶ Reproducido en F. UDINA, *Documents cabdals catalans*, vol. I, Barcelona 1991, pp. 85-89.

⁴⁷ Véase su reproducción en J. DOMÍNGUEZ BORDONA, *Ars Hispaniae. Historia Universal de Arte Hispánico*, vol. XVIII, Madrid 1962, p. 95 y lám. 114.

demostrado el Prof. A. M. Mundó,⁴⁸ el amanuense de este cartulario, un libro al fin y al cabo, fue el escribano de documentos Ramon de Sitges, quien concluyó la copia en 1192.

En lo tocante a miniaturas no hay que pasar por alto tampoco que sus autores eran, no infrecuentemente, pintores. Tal Ramon Destorrents,⁴⁹ que trabajó para el Ceremonioso, padre del iluminador de libros Rafael, a quien J. M. Madurell atribuyó el magnífico *Misal de Santa Eulalia*, de Barcelona.⁵⁰ O Ferrer Bassa, que ilustró un *Libro de Horas* y fue pintor de retablos para los reyes de Cataluña.⁵¹ Por lo que se ve, una vez más, la interdisciplinariedad de todas las ciencias, sólo fragmentadas por la incapacidad humana de abarcar un saber total y siempre conexo.

Y no faltan siquiera los diplomas preparados como una página de códice para la recepción de la escritura con el pautado a punta seca trazado desde los punteados laterales todavía visibles y con un leve encerado de la *pars munda* destinada al texto. Los ejemplos aquí podrían multiplicarse *ad libitum*.

Y digamos, en fin, que los documentos opistógrafos y palimpsestos acercan la problemática de su estudio al de los códices, como ciertos documentos preparados en forma de fascículo, tal las sentencias ejecutorias, volviendo, en cierta manera, al modelo antiguo del códice, esto es, a los polípticos de las llamadas tabletas de cera.

Sobre el valor 'codicológico' de una ejecutoria, creo que puede resultar muy ilustrativa la descripción que de una de ellas hacen los Prof. E. y C. Sáez en su reciente obra *El fondo español del Archivo de la Academia de las Ciencias de San Petersburgo*:⁵² «Códice en pergamino, con una miniatura de la Virgen (a sus pies el rey Felipe II y una monja con rosario) y otra con un escudo, ambas a página entera. Tiene también diferentes letras miniadas y pautado en rojo para la escritura... La encuadernación es mudéjar en badana sobre tabla, con diversas estampaciones en oro: flores, pájaros, perros y leones. Manillas metálicas sobre correo, para el cierre, de las que falta una». Huelga cualquier comentario.

Se ve, pues, la conveniencia de superar el hábito de no tener en cuenta los aspectos 'codicológicos' de los documentos para compararlos con los de los manuscritos, del mismo modo que, inversamente, E. Poulle ha puesto en evidencia la utilidad de la Codicología para el estudio de los diplomas.⁵³ Como no se puede,

⁴⁸ A. M. MUNDÓ, *El pacte de Cazola (1179) i el «Liber Feudorum Maior»*. *Estudi paleogràfic i diplomàtic*, en *Xè Congrés d'Història de la Corona d'Aragó, Zaragoza 1976*, Zaragoza 1980, pp. 119-129.

⁴⁹ J. M. MADURELL, *El pintor Lluís Borrassà. Su vida, su tiempo, sus seguidores y sus obras*, «Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona» VII (1949) pp 7-325, VIII (1950), pp 7-387 y X (1952) pp. 7-365.

⁵⁰ J. M. MADURELL, *El iluminador de libros Rafael Destorrents ¿artífice del Misal de santa Eulalia?*, «*Scrinium*» VIII-X (1953) pp. 1-8.

⁵¹ J. M. MADURELL, *El pintor Borrassà* cit., p. 101.

⁵² Alcalá de Henares, 1993, doc. 209.

⁵³ *Codicologie et documents d'archives*, en *Calames et cahiers. Mélanges de codicologie et de paléographie offerts à Léon Gilissen*, Bruselas 1985, pp. 149-158.

tampoco, separar el estudio de la escritura libraria de la documental, como si las enseñanzas de J. Mallon hubieran pasado en vano o las advertencias de E. Reusens y la insistencia de F. Gasparri caído en el vacío.

Por otra parte, no hay que olvidar que la escritura documental está presente también en el campo librario. Y no estoy pensando sólo en la escritura usual de los manuscritos de autor, sino en algunas modalidades de la merovingia, a medio camino entre la caligráfica y la documental, en la semicursiva romana nueva de determinados papiros literarios y en varios ejemplos de carolina rural y, en nuestro caso, de manera especial, en la gótica cursiva, sobre todo la bastarda.

Por lo demás, sabido es que, para el período bajomedieval, no menudean tanto los ejemplos de escritura libraria en documentos, si exceptuamos el referido caso de la gótica cursiva y la bastarda, que, de hecho, invadieron el campo librario desde el documental. Pero también podemos aducir algunos ejemplos de librerías típicamente textuales en documentos de época gótica. Un traslado del 3 de junio de 1383 y conservado en el Archivo de la Catedral de Barcelona s/n, debido al sacerdote Pere Calvet, párroco y notario público de Palau y Bellfort, es, según creo, un buen ejemplo.

De lo expuesto hasta aquí sobre el apoyo de la paleografía y 'codicología' documental para situar mejor en el espacio y en el tiempo los códices, en particular los góticos con la ayuda de bellas iniciales y excelentes documentos iluminados de época y autor conocido, única manera de que tengan valor para la historia de la cultura, creo que se puede deducir una conclusión principal: el loable proyecto del Catálogo de manuscritos fechados se vería muy mejorado y completado con la ejecución paralela de otro Catálogo, éste de las *Chartae Latinae scriptura libraria exaratae*, cuyo corpus para Cataluña tengo iniciado.

Si de la ayuda de los documentos para un mejor conocimiento de los códices no se ha sacado todavía el provecho que cabría esperar, mayor atención es la dirigida al interés por los fragmentos de códices, aunque esta atención no proceda siempre de codicólogos y paleógrafos españoles. La simple presencia de un trozo de manuscrito prueba la existencia en su día del códice entero o, en su caso, del intento de realizarlo, si es que la labor fue abandonada antes de concluir el libro, y, dado lo caro y laborioso de la producción de un libro a mano, el interés por la obra transmitida en él. Pues, de hecho, los fragmentos de códices no son más que un estadio de conservación regresivo de un libro. Y, aparte de las noticias marginales que sobre su historia pueda aportar -,a veces, en no menor medida que los códices conservados enteros- suele ofrecer un dato que, en general, no consta en aquéllos: el de la fecha de su destrucción o, cuanto menos, el *terminus ante quem* de ésta, que es tanto como decir el momento en que perdió el interés intrínseco a su nacimiento, si es que la concurrencia de la imprenta no hizo preferir, en algún caso, el nuevo modo de presentación de los textos.

El interés por los fragmentos nació, tanto en Europa como en nuestro país, en

el siglo XIX, aunque, como recuerda E. Pellegrin,⁵⁴ en esta centuria todavía se destruían códices portadores de obras que habían perdido el favor de sus lectores o cuyo texto estaba asegurado por la imprenta. Y fue justamente este invento, magnífico y revolucionario, una de las causas de la destrucción de numerosos manuscritos para el aprovechamiento de su pergamino para otras necesidades consideradas más urgentes. No en vano las notas marginales de los fragmentos recuperados nos llevan mayoritariamente a los siglos XVI-XVII como *terminus ante quem* de su destrucción, es decir, a los siglos de expansión del invento de Guttemberg.

También contribuyeron a la destrucción, cuanto menos parcial, de manuscritos los accidentes, la barbarie, la incuria, la censura y, curiosamente, la devoción por las reliquias y el amor a los libros o bibliofilia, aunque para ser más exactos aquí habría que decir bibliomanía, manifestada de diversas maneras, entre ellas la bibliopiratería. Textos considerados autógrafos de santos fueron presumiblemente destruidos para conservar sus folios como reliquias; así el fragmento de las Confesiones de san Agustín del relicario de la Encarnación de Madrid.⁵⁵ La magnífica Biblia del Archivo de la Catedral de Lérida, algo posterior a 1165,⁵⁶ presenta diecisiete iniciales recortadas, sin duda con fines coleccionistas del autor de tal atropello artístico-cultural o de quienes pudiesen comprarle los preciados recortes. D. R. Menéndez Pidal apuntó también como probable causa de la pérdida del *Breviari d'Amor* de la biblioteca del Marqués de Santillana lo llamativo de la belleza de sus ilustraciones.⁵⁷ Y como típico ejemplo de bibliopiratería podemos citar el caso del infante don Juan, hijo del Ceremonioso, que, en una visita al castillo de Caspe de la Orden de San Juan de Jerusalén, se llevó de su biblioteca un Vegecio, *De re militari*, sin permiso.⁵⁸ Sobre la finalidad de los fragmentos son muy ilustrativas las palabras del historiador aragonés Jerónimo Zurita dirigidas al arzobispo de Tarragona Antoni Agustí en carta no fechada, pero posterior a 1579-1580, en la que explica que había legado sus libros a la cartuja zaragozana de Aula Dei, unos libros que habían «costado buen dinero y trabajo, en quarenta años que han pasado que los voy recogiendo y escapando del poder de Impresores y Libreros, que andan comprando pergamino para despedazallo; y aun estos días han venido a mis manos algunos de poder de Libreros, que los avían ya condenado para esto, que son de estimación, y acuden a mi por lo que más vale que a lo que a ellos cuesta, tomándolos a peso del pergamino o papel».⁵⁹

⁵⁴ *Fragments et membra disiecta*, en *Codicologica*, 3 Leiden 1980, pp. 70-95, en concreto p. 74.

⁵⁵ Véase su reproducción en A. C. FLORIANO CUMBREÑO, *Curso general de Paleografía y Paleografía y Diplomática españolas*, Vol. I, Oviedo 1946, p. 180 y lámina II.

⁵⁶ Sobre esta biblia véase J. YARZA, *La biblia de Lérida, manuscrito de procedencia aragonesa, muestra de la internacionalidad del románico*, en *Actas del IV Coloquio de Arte Aragonés*, Zaragoza 1986, p. 361.

⁵⁷ R. MENÉNDEZ PIDAL, *A propósito de la Biblioteca del Marqués de Santillana* cit., p. 397.

⁵⁸ H. FINKE, *Relacions* cit., p. 76.

⁵⁹ Tomo estos datos del erudito amigo A. J. SOBERANAS, *La version galaico-portugaise de la «Suite du Merlin». Transcription du fragment du XV^e siècle de la Bibliothèque de Catalogne, ms. 2434, «Vox Romanica» 38 (1979) p. 176.*

La actitud que adoptaron los paleógrafos españoles del pasado ante el estudio de los fragmentos -y el de los archiveros ante su conservación y catalogación- es investigación que está por hacer detalladamente, pero, por lo que a mí me consta, uno de los primeros en ocuparse de esta reliquias culturales, que como los pedazos de un espejo roto reflejan una totalidad, fue, si exceptuamos el testimonio indirecto de Zurita que acabamos de ver, el hermano del gran 'codicólogo' *avant la lettre* que fue Jaime Villanueva, el asimismo ilustre Joaquín Lorenzo Villanueva, quien, al defender las versiones al vernáculo de los textos sagrados, se apoyó en el testimonio de las traducciones llevadas a cabo en el pasado con ejemplos de biblias traducidas, de las que sólo quedaban algunos fragmentos escapados de la persecución de la Inquisición. Se trataba, con todo, de una utilización secundaria, a la que se había llegado por intereses y estímulos diferentes a los estrictamente culturales. El interés por los fragmentos de códices *per se*, como transmisores de datos culturales, será formulado por vez primera en España por un archivero doblado de paleógrafo, el sacerdote P. Pujol i Tubau, quien se ocupó largos años del archivo de la Catedral de la Seo de Urgel, aunque destacó más como paleógrafo que como archivero *stricto sensu*, pues la Paleografía era su vocación, disciplina que había estudiado en el Seminario de Vic y en la que se había perfeccionado en París, en l'École des Chartes y en el Institut Catholique.

Este erudito, al ocuparse de uno de los códices más preciosos que se conservan en Cataluña, las Homilías de san Gregorio el Grande en escritura uncial del siglo VII-VIII, que se conserva en el Archivo de la Catedral de Barcelona, trató también sobre distintos fragmentos de códices y de diplomas extraídos de la única tapa actualmente conservada de la antigua encuadernación del código y, al referirse a un folio en escritura asimismo uncial, remarcó: «És certament una altra dada d'interès, que caldrà tenir en compte si algun dia s'arriba a establir la bibliografia de tot el que les tapes d'antigues encuadernacions destrossades han donat al món savi».⁶⁰ La sugerencia de estudio de los fragmentos aquí formulada, que se hacía eco de las propuestas anteriores en tal sentido del francés Nicolás Likhatscheff, era fruto del perfeccionamiento de sus estudios paleográficos en París y tenía el interés de trasladar a nuestro país la misma sensibilidad por la recuperación de estas piezas culturales. Era el año 1918 y se iniciaba una centuria que afortunadamente ha visto crecer la curiosidad por los fragmentos de códices de forma lenta, pero ininterrumpida,⁶¹ curiosidad a la que, sin duda, no fue ajena en su despertar la clara formulación del canónico-archivero de Urgel, por lo menos en Cataluña.

No conozco ningún censo realizado para los códices y fragmentos de España, pero en Cataluña se conservan unos 2600 manuscritos anteriores a la imprenta y cerca de 4000 fragmentos correspondientes a unos 3000 manuscritos, lo que permite doblar

⁶⁰ P. PUJOL, *Obra completa*, Valls d'Andorra 1984, p. 151.

⁶¹ Véase al respecto, J. ALTURO, *Els estudis sobre fragments i membra disiecta de còdexs a Catalunya. Breu estat de la qüestió*, «Revista Catalana de Teologia» XIII/2 (1988) pp. 431-450.

el número de los conocidos.⁶² Estas cifras hablan por sí solas del valor de los fragmentos para conocer mejor la historia cultural de una región o de una época, particularmente si carecen de abundantes testimonios, pero, aún en este caso, su estudio contribuirá a perfilar mejor la situación real. Como ejemplo del primer caso baste recordar las aportaciones de L. Mezey⁶³ para Hungría y para el segundo, las de N. R. Ker⁶⁴ para Inglaterra.

Por lo demás, los fragmentos, lo mismo que los manuscritos íntegros, pueden aportar luz también sobre la historia cultural de otros países, diferentes al que los custodia, con el que aquéllos han tenido alguna relación. Yo mismo he tenido oportunidad de constatar este hecho en diversas ocasiones, como en el de un fragmento en francés conservado en el Archivo Diocesano de Barcelona, sobre el que trataré enseguida. Ahora bien, si los códices oriundos de otros países han llegado al que los custodia por compra o adquisición reciente, las relaciones culturales entre ambos países, obviamente, no quedan reflejadas en ellos. Pero aun así es posible extraer datos de interés para la historia cultural del país de origen. Los ejemplos aquí son más abundantes y en la colección de códices de la Biblioteca de Montserrat, por ejemplo, se pueden ver diversos casos.⁶⁵

Por otra parte, las características codicográficas de un fragmento pueden permitir la reconstrucción arqueológica del códice íntegro. El medio folio correspondiente al fragmento 19 del Archivo Diocesano de Barcelona, en escritura poscarolina con indicios ya de elementos protogóticos, mide actualmente 215x310 mm y transmite la última homilía de los *Tractatus in Iohannem* de san Agustín. Se trata, por consiguiente, del último folio del códice, el cual, al tener indicada la foliación, nos informa que el manuscrito entero constaba de 264 folios. El texto se presenta a dos columnas, de la primera sólo queda la mitad y la segunda tiene el texto completo porque éste acaba en la mitad de la caja de la escritura, pero calculando el espacio de pergamino que ocuparía la parte de texto que falta a tenor de la que ocupa el texto conservado, es posible deducir que la caja tenía 42 líneas, que ocupaban, en el original, 340x220 mm. El margen exterior es de 67 mm y debía de ser el original, porque aún son visibles las marcas del punteado. También parece original el margen interior, de 20 mm; el superior, actualmente de 25 mm, sería seguramente de unos 30 mm, y cabe suponer que el inferior haría entorno de los 50 mm, lo que nos da una

⁶² Véase A. M. MUNDÓ, *Les col.leccions de fragments de manuscrits a Catalunya*, «Faventia» 2/2 (1980) pp. 115-123.

⁶³ *Fragmenta Latina codicum in bibliotheca Universitatis Budapestinensis*, Budapest 1983, y ahora también A. VIZKELETY et. alii, *Mittelalterliche lateinische Handschriftenfragmente in Esztergom*, Budapest 1993.

⁶⁴ *Fragments of Medieval Manuscripts used as Pastedowns in Oxford Bindings with a Survey of Oxford Bindings c.1515-1620*, Oxford 1954.

⁶⁵ Véase el referente a uno de los códices más antiguos conservados en Cataluña en J. ALTURO, *Le manuscrit 1038 de la Bibliothèque de l'Abbaye de Montserrat: un glossaire du VIIIe siècle*, «Euphrosyne» XVIII (1990) pp. 291-308.

página de 420x310 mm probablemente. Podemos imaginarnos, pues, perfectamente como era el códice original.

Pero todavía son posibles nuevas deducciones. Estas más interesantes para la historia del códice y de la cultura. El verso de nuestro fragmento lleva transcrito el codicilo testamentario de un caballero de Gerona llamado Guillem Humbert. Estas disposiciones testamentarias fueron transcritas en el manuscrito para aprovechar el espacio libre de la última página del códice, fenómeno nada inusual, que encontramos en otros manuscritos, com el Vat. lat. 5730, que lleva copiado un documento referente al monasterio de Ripoll, por lo que ha podido atribuirse a su escriptorio, o el parisino lat. 5132, también de origen ripollés deducible por los diplomas en él transcritos. Todo ello nos permitirá precisar la fecha y el origen de la copia de los tratados de san Agustín. En efecto, el codicilo fue escrito el 3 de junio de 1151, fecha que nos ofrece el *terminus post quem* de su inserción en el manuscrito. Por las características paleográficas de la escritura, también una poscarolina con algunas características ya de la protogótica, parece que esa copia debió de realizarse pocos años después de su redacción primera y, muy probablemente, en un período que no va más allá del decenio de los 60, lo que significa que la obra de san Agustín estaría ya copiada antes de esa fecha. Pero, dado que la escritura del texto patrístico y la de la copia del codicilo revelan esencialmente las mismas características paleográficas, a pesar de tratarse de manos distintas, y denotan, sin duda, un mismo ambiente gráfico, no creo aventurado fijar la fecha de la copia de los *Tractatus* justo a mediados del siglo XII, es decir, en el siglo que, de acuerdo con los estudios de D. F. Wright,⁶⁶ fueron más abundantes las copias de esta obra.

La transcripción del codicilo de Guillem Humbert, por otra parte, puede ayudarnos a determinar el origen del manuscrito, su centro escriptorio. Parece, en efecto, lógico pensar que quien transcribió las disposiciones testamentarias del caballero de Gerona quería perpetuar el recuerdo de algún legado recibido de éste, por lo que debería copiarlo en un manuscrito de su propiedad. Al ser el principal beneficiario del codicilo testamentario la abadía de Sant Pere de Rodes, habrá que deducir que este monasterio fue el autor de la transcripción de codicilo que le beneficiaba en uno de sus manuscritos. Si esta conclusión es verdadera, es seguro que el manuscrito de san Agustín fue copiado también en el escriptorio de la abadía de Rodes, porque, como he dicho, la copia de los tratados y del codicilo denotan un mismo centro escriturario. Así pues, la existencia del *scriptorium* de Rodes, que se suponía, pero del que no se conocía ningún texto conservado salido de ese taller, queda ahora fuera de dudas gracias a la información de esta media hoja conservada.⁶⁷

Si no fuera por los fragmentos, nada sabríamos, o muy poco, de la biblioteca

⁶⁶ *The Manuscripts of St. Augustine's Tractatus in Euangelium Iohannis: A Preliminary Survey and check-List*, «Recherches Augustiniennes» 8 (1972) p. 60.

⁶⁷ Para más datos véase J. ALTURO, *Un manuscrit du scriptorium de Sant Pere de Rodes (Catalogne): le «Tractatus in Iohannem» de saint Augustin*, «Révue des Études Augustiniennes» 39 (1993) pp. 155-160.

de la Cartuja de Montalegre. Sin embargo, una notable colección de tal procedencia, conservada en el Archivo de la Corona de Aragón, permite reconstruir una librería de 42 códices, salidos quizá en parte de su escriptorio. Se trata sobre todo de libros litúrgicos, de algunos tratados patrísticos, de un *Catholicon*, de unas Constituciones de Cataluña, un Código de Justiniano, de una Consueta y de un *Llibre dels àngels* de Eiximenis, la mayoría con una cronología entre el siglo XIV y el XVI. El fragmento más antiguo es un *Commentarium in Apocalypsim* de Beato del siglo XI-XII.⁶⁸

Pero, ciertamente, lo mucho que los fragmentos de códices aportan a la historia cultural no se limita a textos latinos. Las otras lenguas y culturas también salen enriquecidas de su estudio. El fragmento 22 del Archivo Diocesano de Barcelona puede servirnos, en esta ocasión, de prueba. Se trata, asimismo, de una simple hoja, aunque muy bien conservada, y reproduce un texto en francés copiado a finales del siglo XIII. Transmite un *Livre du Tresor*, del que en España se han conservado dos manuscritos: el escurialense L.II.3 y el Sevilla, Bibl. Colombina 5-1-6, si bien, como se sabe, otras bibliotecas europeas conservan muchos más códices de esta obra tan popular en la Edad Media. Este fragmento se añade, pues, a los testimonios de la difusión de la obra en francés en la Península Ibérica, donde fue, sin duda, muy importante, puesto que el *Tresor* fue objeto de una traducción catalana atribuida al Príncipe de Viana y de otra castellana llevada a cabo, en colaboración, por Alonso de Paredes y Pascual Gómez para el rey Sancho IV de Castilla.⁶⁹

Continuando en el campo de las lenguas románicas podemos recordar también que en la Biblioteca de Cataluña se encuentra un fragmento, el ms. 2434, que transmite una versión galaico-portuguesa de la *Suite du Merlin*. Del ciclo de literatura artúrica en prosa conocíamos hasta ahora tres títulos en galaico-portugués: el *Livro de Tristan* -también un fragmento del último tercio del siglo XIV, actualmente en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, leg. 1762 (núm. 8/7)-, el *Livro de José de Arimateia* y la *Demanda do Santo Graal*. El fragmento mencionado añade este cuarto de la traducción de la *Suite du Merlin*, la única parte del *Roman du Graal* del que no se ha conservado más vestigio que el de la Biblioteca de Cataluña.⁷⁰

Prosiguiendo con ejemplos románicos no creo que sea preciso detenerse mucho en el hecho conocido de que los dos textos en catalán más antiguos que se conservan han llegado hasta nosotros en estado fragmentario. Recuérdese la versión catalana del *Liber iudicum* de finales del siglo XII, descubierta y estudiada por el Prof. A. M. Mundó,⁷¹ y las célebres *Homilies d'Organyà* de los primeros años del siglo XIII,⁷²

⁶⁸ Estudiado por A. M. MUNDÓ, *Sobre los códices de Beato*, en *Actas del Simposio para estudio del comentario al Apocalipsis de Beato de Liébana*, vol. I, Madrid 1978, pp. 109-116.

⁶⁹ Véase F. VIELLIARD, *La tradition manuscrite du Livre dou tresor de Brunet Latin. Mise au point*, «Romania» 441-442 (1990) pp. 141-152.

⁷⁰ A. J. SOBERANAS, *op. cit.*, pp. 173-193.

⁷¹ *Fragment del «Liber jutge», versió catalana del «Liber iudiciorum»*, en *Miscel.lània Ramon Aramon i Serra*, vol. IV, Barcelona 1984, pp. 115-193.

dadas a conocer por J. Miret i Sans.⁷³

Si no fuera por los fragmentos, no tendríamos otro testimonio de la versión catalana medieval de los *Moralia in Iob* de san Gregorio que las menciones documentales de tal obra. Pero una hoja de la segunda mitad del siglo XIV nos certifica con su descubrimiento la realidad material de tal traducción.⁷⁴

Volviendo a los fragmentos de textos latinos, cabe resaltar que los hallamos incluso fechados. Entre la modesta colección de manuscritos conservados en la Universidad Autónoma de Barcelona se custodia un fragmento de sacramentario con la indicación precisa de su copia: el 1242. Por cierto que este códice, seguramente por ser litúrgico, nos da una muestra de arcaísmo gráfico. A 'ojo paleográfico' no lo dataríamos más allá de finales del siglo XII. Y, sin embargo, es indudablemente de bien entrado el siglo XIII, lo que nos advierte de lo precario del fundamento de algunas de nuestras dataciones, aun las basadas en metódicas comparaciones con códices fechados. No pretendo decir con esto que no crea en la fiabilidad general de las dataciones bien fundamentadas.⁷⁵ Advierto sólo de la posibilidad de equivocación en casos concretos debido, sobre todo, al fenómeno difícilmente constatable del arcaísmo gráfico. A este respecto resultan más fidedignas las dataciones precisas de los códices copiados en escrituras de transición que por su misma naturaleza corresponden a períodos más cortos, sin que quiera decir tampoco con ello que los casos de arcaísmo no se den en esas transiciones, puesto que éstas no son de evolución uniforme en todo el territorio por donde se extienda su uso. Los centros culturales más avanzados aceptarán antes las innovaciones que los periféricos y más aislados de las nuevas corrientes portadoras de un nuevo modelo.

Si nos fiáramos de los catálogos hasta ahora publicados en España, resultaría que obras tan extendidas en la Edad Media como el *Pamphilus* y el *Facetus* no se habrían copiado en los escriptorios de Cataluña y muy poco en los de España, lo que, sin duda, no es lógico al tratarse de obras escolares de uso obligado que aparecen citadas a veces en los inventarios catalanes y castellanos. Mis recientes investigaciones sobre fragmentos me han llevado a identificar dos pequeños códices con estos títulos. Además el *Facetus* lleva indicado el nombre del copista, el catalán Nadal Ponç.

Antes de acabar este apartado sobre fragmentos me permitiré recordar algunas orientaciones para su correcta conservación y catalogación. Es imprescindible

⁷² Sobre su datación precisa a comienzos del s. XIII, remito de nuevo a mi trabajo *L'apporto delle carte* cit.

⁷³ *El més antig text literari escrit en català. Precedit d'una col.lecció de documents dels segles XIe, XIIIe i XIIIe*, «Revista de Bibliografia Catalana» (1904) pp. 5-25.

⁷⁴ J. ALTURO, *Fragment d'una traducció catalana medieval dels «Moralia in Iob», de Sant Gregori el Gran*, «Faventia» 7/2 (1985) pp. 35-51.

⁷⁵ El mejor método es, sin duda, el propuesto por el Prof. A. M. MUNDÓ, *Méthode comparative-statistique pour la datation des manuscrits non datés*, en *Paläographie 1981. Colloquium des Comité International de Paléographie*, Munich 1981, pp. 53-58, al que habría que añadir quizá la consideración de las abreviaturas.

consignar, como mínimo, los siguientes datos del fragmento: la signatura, el *liber tradens*, si consta, y la procedencia, detalle éste que demasiado a menudo se descuida en muchos archivos y bibliotecas, y es de gran importancia, puesto que puede sugerir el origen del códice y, en cualquier caso, insinúa el lugar donde fue utilizado, y también se debe dejar constancia, como mínimo, de los otros fragmentos correspondientes a distinto códice, pero extraídos del mismo *liber tradens*.

Hasta aquí hemos visto tres de los cuatro aspectos definidos en un principio como fuentes para conocer la producción y circulación de lo escrito. Se trata, sin duda, de los más preteridos por los investigadores españoles del libro. Estos han mostrado, y muestran, una evidente predilección por acercarse a la historia del libro desde las referencias halladas en testamentos e inventarios. Una prueba de lo mucho que se ha hecho en este campo -aunque, al ser el más abundante en datos, quede mucho también por hacer- es el libro benemérito de Ch. B. Faulhaber,⁷⁶ primer inventario de inventarios, que debe ser completado y puesto regularmente al día para que mantenga su utilidad indiscutible.

Ya en esta misma obra se ve cierta desproporción entre los estudios dedicados al área catalana y los de otras zonas hispanas. Y es que Cataluña fue pionera en estas investigaciones con obras tan monumentales como la de A. Rubió, *Documents per l'història de la cultura catalana mig-èval*,⁷⁷ creador de una escuela con seguidores de la talla de su hijo Jordi, F. Martorell o R. d'Alós. Fue, precisamente, éste último quien, al ocuparse de los *Inventaris de Castells catalans*,⁷⁸ -en concreto de los castillos señoriales de Tous y Folgons, y de sus bibliotecas en particular-, manifestó la absoluta necesidad de la publicación sistemática de los inventarios por su interés «per l'història en general, y sobre tot pera la del mobiliari, de la indumentaria, de les costums, además d'esser textos interessants per la de la llengua». Y proseguía: «Proporcionen además, tot sovint, junt ab els documents isolats dels arxius una de les fonts per l'història de les arts y de la literatura: no hi ha més que fullejar les pàgines d'obres com la col·lecció de *Documents per l'història de la cultura mig-èval* publicats per A. Rubió y Lluç y és trobarán en els inventaris que s'hi recopilen noves gens despreciables que aclareixen punts foscos de la nostra bibliografia y completen el conjunt del patrimoni intel·lectual de Catalunya ab la cita d'una bona partida de llibres que's creyen perduts o els noms dels quals ens eren, fins ara, poch familiars».⁷⁹

La consecuencia lógica del interés de los inventarios era, naturalmente, la necesidad de su publicación y, al mismo tiempo, la recopilación de los ya publicados para evitar que éstos vuelvan «a llur condició anterior de documents inèdits»,⁸⁰ por lo que ya R. d'Alós anunciaba de manera inmediata la aparición de un *inventari*

⁷⁶ *Libros y bibliotecas en la España medieval. Una bibliografía de fuentes impresas*, Londres 1987.

⁷⁷ 2 vols. Barcelona 1908-1921.

⁷⁸ «Estudis Universitaris Catalans» IV (1910) pp. 129-192.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 129.

⁸⁰ *Ibidem*.

d'inventaris catalans. Es verdaderamente una lástima que este proyecto, fundamental para la historia de la cultura, no se llevara tan pronto a la práctica como su promotor deseaba y ha habido que esperar al citado repertorio de Faulhaber. Pero hoy en día, apoyados en los modernos sistemas informáticos, es fácil ir más lejos y llevar a término no sólo el inventario de los inventarios publicados, sino también crear una base de datos con la información contenida en esos inventarios enriqueciéndolos, como es lógico, con las nuevas aportaciones que nos proporcione la investigación de los muchos que todavía quedan inéditos, tarea que debería realizarse por regiones europeas que tengan una unidad histórico-cultural y con la debida colaboración internacional, lo que permitiría, además, estudios de historia del libro y de la cultura comparativos. Desde hace poco he iniciado, por mi parte, este proyecto para Cataluña, en el que cuento ahora con la ayuda eficaz de J. A. Iglesias, quien prosigue los estudios sobre estos inventarios catalanes de tan larga como fecunda tradición en nuestro país.⁸¹

Se trataría, en suma, de dar cima a las obras clásicas de G. Becker, *Catalogi bibliothecarum antiqui*, Bonn 1885 y Th. Gottlieb, *Über mittelalterliche Bibliotheken*, Leipzig 1890, y para España, en particular, de R. Beer, *Handschriftenschatze Spaniens*, Viena 1894, que sólo han visto continuidad sistemática en algunos países: Austria⁸², Alemania y Suiza,⁸³ Bélgica⁸⁴ y Francia.⁸⁵ Gran Bretaña cuenta, indirectamente, con la obra de N. R. Ker, *Medieval libraries of Great Britain. A list of surviving books*, Londres 1964, donde se da un repertorio de catálogos, y, según declara J. N. Hillgarth,⁸⁶ un proyecto semejante ha comenzado bajo patrocinio de la British Academy. Y en Italia, para la que ya G. Pasquali en 1931 había pedido la recopilación de sus catálogos medievales,⁸⁷ se levantan nuevas voces que reclaman la realización del proyecto, como las de D. Nebbiai-Dalla Guarda,⁸⁸ y G. Savino.⁸⁹

Volviendo a la historia del libro en Cataluña a través de sus inventarios cabe

⁸¹ Véase su buena aportación *El llibre a la Catalunya baix-medieval. Notes per a un estat de la qüestió*, «Faventia» 15/2 (1994) pp. 59-93, o su reciente trabajo de investigación en los cursos de doctorado *Les biblioteques dels notaris i escrivans de Barcelona d'època baix-medieval a través dels seus testaments i inventaris (anys 1360-1500)*, Universitat Autònoma de Barcelona 1994 (inédito).

⁸² Th. GOTTLIEB et al., *Mittelalterliche Bibliothekskataloge Österreichs*, 5 vols, Viena 1915-1971.

⁸³ P. LEHMANN-B. BISCHOFF et al., *Mittelalterliche Bibliothekskataloge Deutschlands und der Schweiz*, Munich 1918-1989.

⁸⁴ A. DEROLEZ, *Corpus catalogorum Belgii. De middeleeuwse bibliotheeks-catalogi der Zuidelijke Nederlanden*, Bruselas 1966.

⁸⁵ A. M. GENEVOIS-J. F. GENEST-A. CHALANDON, *Bibliothèques de manuscrits médiévaux en France. Relevé des inventaires du VIIIe au XVIIIe siècle*, París 1987.

⁸⁶ *Readers and Books in Majorca, 1229-1550*, 2 vols. París 1991, n. 6, p. VII.

⁸⁷ *Per una raccolta dei cataloghi medievali delle biblioteche d'Italia*, «Pegaso» III (1931) pp.93-96.

⁸⁸ *Pour un répertoire des sources des bibliothèques médiévales italiennes*, «Gazette du livre médiéval» 10 (1987) pp.1-4, y *I documenti per la storia delle biblioteche medievali (secoli IX-XV)*, Roma 1992.

⁸⁹ *Per una raccolta dei cataloghi medievali delle biblioteche d'Italia*, «Studi medievali» XXXI (1990) pp. 789-803.

resaltar que la obra magna de A. Rubió sobre documentos portadores de noticias de interés cultural, relativas, sobre todo, a la casa real catalana, se ha visto completada por un diplomatario antiguo, premiado por el Institut d'Estudis Catalans en 1936, pero sólo recientemente dado a los tórculos. Me refiero a la notabilísima aportación del P. Martí de Barcelona, sobre documentos culturales de Juan II.⁹⁰ Complementan también la obra de Rubió diversas contribuciones, entre otras, las de J. Mas,⁹¹ J. Rius,⁹² J. Vieillard,⁹³ R. Carreras Valls,⁹⁴ A. López de Meneses,⁹⁵ J. M. Madurell⁹⁶ y la de éste junto con J. Rubió.⁹⁷

Por otra parte, en Cataluña se ha dado una cierta regionalización de los estudios sobre inventarios, hasta el punto que el nombre de P. Pujol i Tubau se asocia a la historia del libro en la Seo de Urgel, los de Ll. Batlle y R. Mirambell al de Gerona, el de J. M. Madurell al de Barcelona, el de G. Llombart y ahora el de J. N. Hillgarth a Mallorca. Esta misma orientación de la investigación archivística sobre el libro determina la publicación de aquellos inventarios que contienen menciones librarias con independencia de quien era el poseedor de la biblioteca. No quiere decir esto que no se haya puesto un especial énfasis en resaltar las posesiones librarias de personajes de cierto relieve, en particular, monarcas, obispos, escritores, juristas, médicos, clérigos, sin olvidar los tradicionales inventarios de las bibliotecas monásticas y catedralicias. En estos últimos años se ha dado, sin embargo, una cierta búsqueda de bibliotecas por estamentos sociales, aunque no de manera exclusiva. Y esto no sólo en Cataluña, sino también en Castilla.

Ha sido sobre todo entre estudiosos del área castellana donde se ha manifestado una tendencia más clara hacia la publicación y análisis de las bibliotecas de la nobleza, con el fin último de llegar a un mejor conocimiento de su mentalidad, y con una atención especial, también, al reflejo de la gradual introducción del Humanismo en España a través de los títulos de los libros inventariados. El Prof. A. Antelo nos ha dado recientemente una excelente visión de conjunto de las *Bibliotecas del otoño*

⁹⁰ *La cultura catalana durant el regnat de Jaume II*, «Estudios Franciscanos» 91 (1990), pp. 213-295, y 92 (1991) pp. 127-245 y 383-492.

⁹¹ *Notes documentals de llibres antics a Barcelona*, «Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona» 8 (1915-16) pp. 155-167, 238-251, 330-345, 400-406 y 444-463.

⁹² *Més documents sobre la cultura medieval catalana*, «Estudis Universitaris Catalans» XIII (1928) pp. 135-170.

⁹³ *Nouveaux documents sur la culture catalane au Moyen Age*, «Estudis Universitaris Catalans» XV (1930) pp. 21-40.

⁹⁴ *El llibre a Catalunya, 1338-1590. Recull de Notes de Documents inèdits de l'Arxiu Històric de Protocols de Barcelona*, Barcelona 1936.

⁹⁵ *Documentos culturales de Pedro el Ceremonioso*, «Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón» V (1952) pp. 669-771.

⁹⁶ *Manuscritos trecentistas y cuatrocentistas. Repertorio de notas documentales*, «Hispania Sacra» 4 (1951) pp. 401-464 y 5 (1952), pp. 165-178.

⁹⁷ *Documentos para la historia de la imprenta y librería en Barcelona (1474-1553)*, Barcelona 1955.

medieval. Con especial referencia a las de Castilla en el siglo XV,⁹⁸ lo mismo que I. Beceiro con su artículo *Bibliotecas y humanismo en el reino de Castilla: un estado de la cuestión*⁹⁹ y otros estudios igualmente relevantes llevados a cabo por ella sola¹⁰⁰ o en colaboración con A. Franco.¹⁰¹ No podemos olvidar aquí tampoco la buena aportación de M. A. Ladero y M. C. Quintanilla, *Bibliotecas de la alta nobleza castellana en el siglo XV*¹⁰² ni la de ésta última sobre *La biblioteca del marqués de Priego (1518)*¹⁰³, ni ciertamente la de J. N. H. Lawrance, que nos ha dado *Nueva luz sobre la biblioteca del conde de Haro: inventario de 1455*.¹⁰⁴

Los inventarios de bibliotecas reales también han recabado, lógicamente, la atención de los investigadores, tanto en Castilla como en Cataluña, aunque quizá más en ésta última. Baste evocar aquí los cuatro volúmenes, y dos de suplemento, de T. de Marinis, *La biblioteca napolitana di Re d'Aragona*,¹⁰⁵ magna aportación recientemente completada por una visión interpretativa de su historia, sugestiva y penetrante, como es habitual en su autor, el Prof. A. Petrucci, al tratar de la *Biblioteca, libri, scritture nella Napoli aragonese*,¹⁰⁶ biblioteca en la que ve dos momentos y dos modelos: uno inicial cortesano-aristocrático de antigua tradición feudal, propio de las grandes bibliotecas aristocráticas del siglo XIV, y un segundo modelo humanístico de corte moderno. Como es sabido, esta biblioteca pasó mayoritariamente a Francia como botín de guerra de Carlos VIII, y una pequeña parte llegó también a Valencia con Fernando de Aragón, último duque de Calabria. Hace muy poco P. Cherchi y T. de Robertis han encontrado y publicado -sólo en su aspecto bibliográfico- el inventario de las joyas, objetos de arte y libros que llegaron a Valencia desde Ferrara, donde vivían la madre y la hermana de Fernando.¹⁰⁷

No podemos preterir tampoco los libros de J. Ferrandis Torres¹⁰⁸ y F. J. Sánchez Cantón¹⁰⁹ sobre la biblioteca de Isabel la Católica, o algunos artículos de

⁹⁸ «Espacio, Tiempo y Forma» 4 (1991), pp. 285-350.

⁹⁹ «Hispania» L/2, 175 (1990) pp. 827-839.

¹⁰⁰ *La biblioteca del conde de Benavente a mediados del siglo XV y su relación con las mentalidades y usos nobiliarios de la época*, en *En la España medieval, II: Estudios en memoria del Prof. Salvador de Moxó*, Madrid 1981, pp. 135-145; *Los libros que pertenecieron a los condes de Benavente, entre 1434 y 1530*, «Hispania» 43 (1983) pp.237-280.

¹⁰¹ *Cultura nobiliar y bibliotecas. Cinco ejemplos de las postrimerías del siglo XIV a mediados del XVI*, «Historia. Instituciones. Documentos» 12 (1985) pp.277-350.

¹⁰² *En Livre et lecture en Espagne et en France, sous l'Ancien Régime*. Colloque de la Casa de Velázquez, París 1981, pp. 47-62.

¹⁰³ *En la España medieval. Estudios dedicados al Prof. D. Julio González*, Madrid 1980, pp. 347-383.

¹⁰⁴ «El Crotalón. Anuario de Filología Española» I (1984) pp. 1073-1111.

¹⁰⁵ Milán, 1947-1952.

¹⁰⁶ *Le biblioteche nel mondo antico e medievale*, a cura de G. Cavallo, Roma-Bari 1988, pp. 187-202.

¹⁰⁷ *Un inventario della biblioteca aragonese*, «Italia Medievale e Umanistica» XXXIII (1990) pp. 109-347.

¹⁰⁸ *Datos documentales para la Historia del Arte español, vol.III: Inventarios reales*, Madrid 1943.

¹⁰⁹ *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica*, Madrid 1950.

J. Massó¹¹⁰ sobre el rey Martín el Humano, con los complementos de J. Miret,¹¹¹ los de E. González Hurtebise,¹¹² R. d'Alós¹¹³ y J. Trenchs¹¹⁴ sobre el Magnánimo, de H. Omont¹¹⁵ sobre Fernando I de Aragón, de J. Altadill¹¹⁶ y M. Cruells¹¹⁷ sobre el Príncipe de Viana o Hillgarth sobre los reyes de Mallorca.

La jerarquía eclesiástica ha constituido tradicionalmente otro grupo a cuyas bibliotecas, como no podía ser menos, se ha prestado atención. La biblioteca de Bernardo II, arzobispo de Santiago de Compostela, fue publicada por H. Omont¹¹⁸ y, más recientemente, por A. García e I. Vázquez;¹¹⁹ la de Ferrer Colom, obispo de Lérida, por J. Rius,¹²⁰ quien también dio a conocer la de Arnau Sescomes, arzobispo de Tarragona,¹²¹ la de Guillem Arnau, obispo de Urgel, por B. Marquès,¹²² de la biblioteca del arzobispo Pedro Tenorio, que la donó al Cabildo de la Catedral de Toledo, se han ocupado P. L. Gómez Canedo¹²³ y R. González,¹²⁴ de la del cardenal Fernando Pérez Calvillo, F. de P. Solá¹²⁵ y antes T. Marín,¹²⁶

¹¹⁰ *Inventari dels bens mobles del Rey Martí d'Aragó*, «Revue Hispanique» 12 (1905) pp.413-590.

¹¹¹ *Venda de llibres del Rey Martí en 1421*, «Revista de la Asociación Artístico-arqueológica Barcelonesa» 6 (1909) pp.199-201; *Llibres y joyes del Rey Martí no inventariats en 1410 per la reyna Margarida*, *ibidem*, 6 (1910) pp.215-228, y *Nota al inventari de llibres del Rey Martí*, *ibidem*, p. 339.

¹¹² *Inventario de los bienes muebles de Alfonso V de Aragón como infante y como rey (1412-1424)*, «Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans» 1 (1907) pp.148-188.

¹¹³ *Documenti per la storia della biblioteca d'Alfonso il Magnanimo*, en *Miscellanea Francesco Ehrle*, vol.5, Roma 1924, pp. 390-422.

¹¹⁴ *Libro, lecturas y escritura en la corte de Alfonso el Magnánimo*, en *La Corona d'Aragó: El Regne de València en l'expansió mediterrània (1238-1492) Abril-juny 1991 Palau de les Corts Valencianes*, València 1991, pp. 143-145.

¹¹⁵ *Inventaire de la bibliothèque de Ferdinand Ier d'Aragon, roi de Naples (1481)*, «Bibliothèque de l'École des Chartes» 70 (1909) pp.456-470.

¹¹⁶ *La biblioteca y monetario del príncipe de Viana*, «Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra» 2ª época, 9 (1918) pp. 184-189.

¹¹⁷ *Alguns documents sobre la vida cultural i literària de Carles de Viana*, «Estudis Universitaris Catalans» 17 (1932) pp. 86-94.

¹¹⁸ *Catalogue de la bibliothèque de Bernard II, archévêque de Saint-Jacques-de-Compostelle (1226)*, «Bibliothèque de l'École des Chartes» 54 (1893) pp. 327-333.

¹¹⁹ *La biblioteca del arzobispo de Santiago de Compostela, Bernardo II (+ 1240)*, «Antonianum» 61 (1986) pp. 540-568.

¹²⁰ *La colectoría de Almaraz Cabrespí con el inventario de los bienes del obispo Ferrer Colom (1334-40)*, «Analecta Sacra Tarraconensia» 15 (1942) pp. 361-396.

¹²¹ *L'inventari dels béns d'Arnau Cescomes Arquebisbe de Tarragona*, «Estudis Universitaris Catalans» 15 (1930) pp. 231-249.

¹²² *Guillem Arnau i Patau, bisbe d'Urgell (1362-65)*, «Urgellia» 5 (1982) pp. 281-304.

¹²³ *El arzobispo D. Pedro Tenorio y la Biblioteca Capitular de Toledo*, «Archivo Ibero-americano» 2ª época, 4 (1944) pp. 109-113.

¹²⁴ *La Biblioteca Capitular toledana en el siglo XIV*, «Toletum», 2ª época, 6 (1973) pp. 29-56.

¹²⁵ *Fecha de la muerte y libros del cardenal Fernando Pérez Calvillo (+ 1404)*, «Hispania Sacra» 27 (1974) pp. 379-387.

¹²⁶ *Inventario de la biblioteca del cardenal Pérez Calvillo*, «Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens» 16 (1960) pp. 115-136.

quien ha dado a la imprenta asimismo la del obispo Juan Bernal Díaz de Luco¹²⁷; de la de Luis de Acuña, obispo de Burgos, N. López Martínez;¹²⁸ de la del cardenal Berenguer d'Anglesola, Ll. Batlle¹²⁹; de la del cardenal Joan Margarit, E. Mirambell.¹³⁰ Estas aportaciones se podrían multiplicar fácilmente, por lo que las podemos concluir con los *Inventarios episcopales* de J. Rius¹³¹ y los *Testamentos e inventarios episcopales* de J. M. Madurell,¹³² no sin antes mencionar, por su interés además metodológico, algunos intentos de reconstrucción de bibliotecas en base a los escritos de su poseedor y de los códices existentes. Pienso en el trabajo de T. Rojo Orcajo sobre *La biblioteca del arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada y los manuscritos del monasterio de Santa María de Huerta*¹³³ o en los del cardenal A. Albareda¹³⁴ y del P. C. Baraut¹³⁵ sobre la biblioteca del abad de Montserrat García Jiménez de Cisneros. Aunque referido a la biblioteca de un cardenal no hispano merece destacarse también, por su metodología, la identificación de la escritura de Jakobo Ammannati Piccolomini con la del copista Jacobo, lo que ha permitido a su descubridora M. Molí «reconstruir la seva biblioteca personal, mitjançant l'anàlisi pacient de les notes de possessió trobades a diversos manuscrits»,¹³⁶ que adquieren el valor de auténticos ex-libris.

Dentro del apartado de los altos dignatarios de la Iglesia, capítulo aparte merecen, sin duda, las bibliotecas papales. La historiografía hispana se ha dedicado poco a ellas. F. Martorell publicó *Un inventario della Biblioteca di Calisto III*¹³⁷ y, recientemente, han aparecido diversos estudios sobre la biblioteca del Papa Luna, todos meritorios e interesantes, pero, a la vez, prueba de la descoordinación de los estudiosos que han dedicado sus esfuerzos a un mismo tema con publicaciones

¹²⁷ *La biblioteca del obispo Juan Bernal Díaz de Luco (1495-1556)*, «Hispania Sacra» V (1952) pp. 262-326 y *La biblioteca del obispo Juan Bernal Díaz de Luco. Lista de autores y obras, ibidem*, VII (1954), pp. 47-84.

¹²⁸ *La biblioteca de D. Luis de Acuña en 1496*, «Hispania Sacra» XX (1960) pp. 87-110.

¹²⁹ *Inventari dels llibres de Berenguer d'Anglesola, en La cultura a Girona de l'Edat Mitjana al Renaixement*, Girona 1979, pp. 65-85.

¹³⁰ *Un memorial del Cardenal Margarit*, «Annals de l'Institut d'Estudis Gironins» 22 (1974-75) pp. 79-95.

¹³¹ «Estudis universitaris Catalans» XVII (1932) pp. 221-233.

¹³² «Analecta Sacra Tarraconensia» 34 (1961) pp. 103-140 y 305-340.

¹³³ «Revista Eclesiàstica», 3ª época, 1 (1929) pp. 196-219.

¹³⁴ *Intorno alla scuola di orazione metodica stabilita a Monserrat dall'abate Garsias Jiménez de Cisneros (1493-1510)*, «Archivum Historicum Societatis Iesu» 25 (1956) pp. 254-316.

¹³⁵ *La Bibliothèqu ascétique de Garcia de Cisneros, abbé de Montserrat (1493-1510)*, «Studia Monastica» 9 (1967) pp. 327-339.

¹³⁶ *Teories i hipòtesis per a la reconstrucció de la biblioteca de Jakobo Ammannati Piccolomini*, «Annals de l'Institut d'Estudis Gironins» XXV (1981) pp.373-384.

¹³⁷ *Miscellanea F. Ehrle*, vol. V, Roma 1924, pp. 166-191.

repetidas. Me refiero, naturalmente, a los trabajos de C. J. Wittlin,¹³⁸ J. Perarnau¹³⁹ y J. Monfrin-J. de Pommerol.¹⁴⁰ Este último, por su carácter más reciente, es quizá el más comprensivo y en él, gracias a los inventarios, se sigue paso a paso la evolución de la biblioteca desde la coronación de Benedicto XIII -con inclusión de los inventarios previos de Urbano V y Gregorio XI- hasta el momento en que, después de la abdicación de Clemente VIII en 1429, se hizo cargo de Peñíscola el cardenal P. de Foix.

Como he indicado al principio, la reconstrucción de las bibliotecas de los escritores ha sido una preocupación típicamente filológica, que tiene, por su significación, un interés cultural quizá aún mayor. De ahí el esfuerzo de muchos estudiosos por llegar a esa reconstrucción hipotética o por hallar su inventario. Como ejemplo del primer caso podemos citar el intento, antiguo, de J. Amador de los Ríos de rehacer la biblioteca del Marqués de Santillana,¹⁴¹ para la que contamos, por lo demás, con el estudio fundamental ya mencionado de M. Schiff, *La bibliothèque du marquis de Santillane*,¹⁴² precisado por R. Menéndez Pidal¹⁴³ y completado por R. Runcini.¹⁴⁴ Como complemento de este ejemplo podemos recordar el caso también mencionado de una edición de una obra perdida en base a las citas textuales que de ella hicieron otros autores, como es el caso de el *Arte de trovar*, de E. de Villena. De esta autor, como es sabido, nos dio su biblioteca, en parte quemada por orden de Juan II,¹⁴⁵ E. Cotarelo y Mori.¹⁴⁶

Literatos como Ramon Llull,¹⁴⁷ Arnau de Vilanova,¹⁴⁸ Ausiàs March,¹⁴⁹

¹³⁸ *Les manuscrits dits «del Papa Luna» dans deux inventaires de la bibliothèque de Gaspar Johan Sánchez Munyoz à Teruel*, «Estudis romànics» XI (1962) pp. 11-32, paralelo a J. MONFRIN, *La bibliothèque Sánchez Muñoz et les inventaires de la bibliothèque pontificale à Peñíscola*, en *Studi di bibliografia e di storia in onore di T. de Marinis*, Verona 1964, pp. 229-269.

¹³⁹ Véanse sus diversos trabajos aparecidos en «Arxiu de Textos Catalans Antics» 6 (1987).

¹⁴⁰ *La bibliothèque pontificale à Avignon et à Peñíscola pendant le grand schisme d'Occident et sa dispersion. Inventaires et concordances*, 2 vols., Roma 1991.

¹⁴¹ *Obras de don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana*, Madrid 1852.

¹⁴² París 1905.

¹⁴³ Véase la nota 10.

¹⁴⁴ *La biblioteca del Marchese di Santillana*, «Letterature Moderne» 8 (1958) pp. 623-636.

¹⁴⁵ Véase al respecto E. GASCÓN VERA, *La quema de los libros de don Enrique de Villena: una maniobra política y antisemita*, «Bulletin of Hispanic Studies» 56 (1979) pp. 317-324.

¹⁴⁶ *Don Enrique de Villena. Su vida y obras*, Madrid 1896.

¹⁴⁷ F. DE BOFARULL Y SANS, *El testamento de Ramón Llull y la Escuela Luliana en Barcelona*, «Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona» 5 (1896) pp. 435-479.

¹⁴⁸ L. DELISLE, *Testaments d'Arnaud de Villeneuve et de Raymond Lulle*, «Journal des Savants» (1896) pp. 342-555; R. CHABAS, *Inventario de los libros, ropas y demás efectos de Arnaldo de Villanueva*, «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos» IX (1903) pp. 189-203; R. D'ALÓS, *De la marmessoria d'Arnau de Vilanova*, en *Miscel.lània Prat de la Riba*, vol.I, Barcelona 1932, pp. 289-306; J. CARRERAS I ARTAU, *La llibreria d'Arnau de Vilanova*, «Analecta Sacra Tarraconensia» XI (1935) pp. 63-84; J. PERARNAU, *La donació de la biblioteca d'Arnau de Vilanova i la fundació de la Llibreria Sedes de Girona (1397-1411)*, «Arxiu de Textos Catalans Antics» 2 (1983) pp. 171-239.

F. Eiximenis,¹⁵⁰ Pere de Queralt,¹⁵¹ Felip de Malla¹⁵² o Fernando de Rojas,¹⁵³ entre otros, también tienen sus testamentos e inventarios con libros publicados.

Pero además de las bibliotecas pertenecientes a los estamentos más influyentes de la sociedad, los estudiosos se han acercado al mundo de las bibliotecas de particulares con menor incidencia social y cultural. Un buen estudio es el de C. Batlle dedicado a *Las bibliotecas de los ciudadanos de Barcelona en el siglo XV*,¹⁵⁴ donde los lectores vienen clasificados en diversas categorías. En primer lugar, la alta burguesía, cuyos libros se caracterizan temáticamente por seguir los gustos literarios reales, con los típicos libros de rezo, devocionales, las Sagradas escrituras traducidas al romance, y autores como san Gregorio, san Jerónimo, san Bernardo, san Buenaventura o san Tomás de Aquino. Codicológicamente estos libros están bien encuadernados, con cuero repujado, cierres metálicos y el escudo familiar.

El grupo de los mercaderes, atentos a una buena educación de sus hijos y aficionados a libros de temática histórica, política, del arte de mercadería, derecho marítimo y de viajes, como corresponde a sus necesidades profesionales. La posesión por parte de algunos de estos mercaderes de libros de autores clásicos e italianos hace pensar a la autora de este estudio en la posibilidad de que estas colecciones estuvieran destinadas a la venta y que, por tanto, no reflejarían necesariamente las aficiones literarias de estos mercaderes. Es una hipótesis sugestiva y posible, pero aún si fuera cierta no desmerecería el valor de estas referencias librarias, puesto que, incluso destinados a la venta, estos libros reflejarían las inquietudes literarias de los posibles compradores, aunque pertenecieran a otro grupo social.

Otro colectivo de lectores viene englobado bajo la denominación genérica de artistas, que incluye notarios, causídicos, cirujanos, barberos y boticarios. Predominan, entre ellos, los libros profesionales y piadosos. Los mejor conocidos de este grupo son, sin duda, los notarios, a los que cabe sumar, si bien en otro plano, los juristas, con aportaciones de E. Moliné,¹⁵⁵ Ll. Batlle,¹⁵⁶ M. Mitjà,¹⁵⁷ J. Por-

¹⁴⁹ A. PAGES, *Documents relatifs à la vie d'Auzias March*, «Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura» 16 (1935) pp. 125-143.

¹⁵⁰ J. MONFRIN, *La bibliothèque de Francesc Eiximenis*, «Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance» XXIX (1967) pp. 447-484.

¹⁵¹ M. M. COSTA, *L'inventari dels béns del poeta Pere de Queralt*, «Estudis Universitaris Catalans» 25 (1983) pp. 115-145.

¹⁵² J. M. MADURELL, *Mestre Felip de Malla*, «Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona» 30 (1963-64) pp. 499-625.

¹⁵³ F. DEL VALLE LERSUNDI, *Testamento de Fernando de Rojas*, «Revista de Filología Española» XVI (1929) pp. 381-388.

¹⁵⁴ *En Livre et lecture en Espagne et en France sous l'ancien régime*. París 1981, pp. 15-31, discusión, pp. 32-34.

¹⁵⁵ *Inventari y encant dels béns d'un notari barceloní*, «Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona» 10 (1921-22) pp. 277-285 y 425-427.

¹⁵⁶ *Librería del notario Guillermo de Mallorca (1408)*, «Revista de Bibliografía y Documentación» 1 (1947) pp. 481-484.

ter,¹⁵⁸ J. M. Madurell,¹⁵⁹ M. L. Mandingorra-J. Trenchs¹⁶⁰ y J. Cortés-V. Pons.¹⁶¹

En el estamento de los menestrales considera los ricos: sastres, peleteros, plateros y pelaires, y los otros, menos acaudalados. Las librerías de estos ciudadanos están constituidas, según C. Batlle, por libros de devoción y heredados, y escasamente por obras de orientación profesional.

Un último grupo de barceloneses propietarios de libros estaría constituido por funcionarios reales, maestros y mujeres, todos ellos escasamente testimoniados.

El análisis de C. Batlle, además de permitir precisar los gustos literarios de la ciudadanía de la Barcelona bajomedieval -¡lástima que en su estudio no incluyera a los clérigos!, pues las bibliotecas de los canónigos, por ejemplo, tienen un interés remarcable, como muestran las aportaciones de E. Junyent,¹⁶² E. Mirambell,¹⁶³ M. L. Guadalupe¹⁶⁴ o M. R. Ferrer-¹⁶⁵ posibilita la comparación con el comportamiento de los mismos estamentos coetáneos en otras ciudades. En la discusión que siguió la intervención de Batlle, H. Bresc observó que, a diferencia de lo que ocurría en Barcelona, en Sicilia sólo poseían libros las clases dirigentes y raramente de recreo.

El interés constatado entre los sastres barceloneses por la lectura contrasta, según C. Larquié, con el nulo de los sastres, e incluso otros artesanos, del Madrid del mismo siglo. Me permito añadir que quizá aquí nos encontremos con un caso semejante al de ese mercader que poseía una buena colección de autores clásicos, a lo mejor destinados a la venta. En una carta de Lluís Pons d'Icart a Antoni Agustí, del 7 de mayo de 1573, le escribe: «En Barcelona, en casa d'un sastre o remendó *qui ven també llibres* y té casa a las Voltas davant Sant Sebastià, trobí, sis o set dies ha, un llibre de pregamí ...».¹⁶⁶ ¿Se debe tal vez a esta actividad secundaria de algunos sastres el hecho de que sus inventarios sean más ricos en libros en Barcelona que en otras ciudades, como Madrid o París? Sería necesario profundizar en el tema.

¹⁵⁷ *Pedro de Rajadell y su biblioteca jurídica*, «Estudios históricos y documentos de los archivos de protocolos» 1 (1948) pp. 65-104.

¹⁵⁸ *L'inventari d'Antoni Callís, jurista i bibliòfil, amb una curiosa notícia sobre la llibreria de Barcelona en el segle XV*, Barcelona 1954.

¹⁵⁹ *Micer Jaume Callís y su biblioteca jurídica*, «Anuario de Historia del Derecho Español» 33 (1963) pp. 539-607.

¹⁶⁰ *Juan Fernández de Porto y su biblioteca jurídica (1383)*, «Saitabi» 38 (1988) pp. 63-87.

¹⁶¹ *La biblioteca jurídica de Jaume d'Eixarc (1479)*, «Saitabi» 43 (1993) pp. 181-194.

¹⁶² *Un importante legado de libros en el siglo XIII*, «Hispania Sacra» 2 (1949) pp. 425-429, artículo en el que da a conocer los 21 libros de Pere de Posa, canónigo de Vic, en 1270, algunos de los cuales todavía se custodian en la Biblioteca de la Catedral de Vic.

¹⁶³ *El testamento de Roger de Cartellá y su notable biblioteca*, «Anales del Instituto de estudios gerundenses» XVII (1964-65) pp. 383-406.

¹⁶⁴ *El tesoro del cabildo zamorano: aproximación a una biblioteca del siglo XIII*, «Studia Historica» 1 (1983) pp. 167-180.

¹⁶⁵ *La biblioteca del canónigo Matías Mercader, +1489*, «Estudis Castellonencs» 4 (1987-1988) pp. 441-469.

¹⁶⁶ J. VILLANUEVA, *Viage literario a las iglesias de España*, XVIII, Madrid 1851, p. 265.

En el mismo coloquio, la ponencia de Ph. Berger¹⁶⁷ permitía cierta comparación entre Barcelona y Valencia, aunque las estadísticas de Berger sirven para determinar los estamentos sociales que leían o no, pero nada nos dicen sobre qué tipo de libros leían.

A estos trabajos hay que añadir los recientes de J. N. Hillgarth y M. L. Mandingorra,¹⁶⁸ para Mallorca y Valencia, respectivamente.

El estudio de las bibliotecas particulares, que en la Edad Media, no se olvide, quedarán siempre reducidas a las de un pequeño número de ciudadanos, topa, sin embargo, con cierta dificultad en los criterios de clasificación de éstos, que entorpece la comparación eficiente entre los diversos análisis ya realizados. Véanse al respecto las discrepancias de clasificación entre C. Batlle, Ph. Berger y J. N. Hillgarth. Por mi parte, soy de la opinión que en la clasificación de las bibliotecas de particulares debe prevalecer el criterio profesional sobre el social, aunque no creo conveniente desconsiderar éste cuando sea conocido.

Entre las bibliotecas particulares las de los notarios y burócratas tienen un interés cultural especial por sus contactos con humanistas a través de la corte napolitana del rey Alfonso. Por ello hace ya casi 40 años J. Rubió reclamaba un «registro onomástico a base de investigaciones archivísticas, como las comenzadas por Mons. J. Rius en el Vaticano para el pontificado de Calixto III».¹⁶⁹ En cierta medida podemos considerar una aportación a este tema los estudios de A. Canellas-J. Trenchs sobre *La cultura de los escribanos y notarios de la Corona de Aragón (1344-1479)*,¹⁷⁰ el de M. J. Sanz Fuentes, *Cancillería y cultura en la Castilla de los siglos XIV y XV*,¹⁷¹ y el de S. García Larragueta, *Los cancilleres del reino de Navarra desde Martín de Zalba hasta Juan de Beaumont (siglos XIV-XV)*.¹⁷²

Los clérigos que desempeñaron su ministerio sacerdotal en las parroquias quizá sean los más desatendidos por la erudición libresca española. Y ello a pesar de que la gran mayoría de la población, sobre todo rural, era adoctrinada por esos sacerdotes desde la escuela, el púlpito y el confesionario, y en las charlas que propiciaban las veladas u otros encuentros. Las visitas pastorales, conservadas desde el siglo XIV en nuestros archivos, son, junto con testamentos e inventarios, nuevas fuentes para el conocimiento sobre las bibliotecas parroquiales y el bagaje cultural de sus regentes. En base a sus informaciones A. Durán Gudiol estudió *Las bibliotecas*

¹⁶⁷ *La lecture à Valence de 1474 à 1560. (Evolution des comportements en fonction des milieux sociaux)*, en *Livre et lecture* cit., pp 97-107.

¹⁶⁸ *El libro y la lectura en Valencia (1300-1410). Notas para su estudio*, «Anuario de Estudios Medievales» 21 (1991) pp. 549-569.

¹⁶⁹ *Sobre la cultura en la Corona de Aragón*, cit., p. 12

¹⁷⁰ *Cancillería e cultura nel Medio Evo*, a cura di G. GUALDO, Ciudad del Vaticano 1990, pp. 201-239.

¹⁷¹ *Ibidem*, pp. 187-199.

¹⁷² *Ibidem*, pp. 241-306.

*eclesiásticas de la Diócesis de Jaca a finales del siglo XV*¹⁷³ y M. P. Marco Lasheras,¹⁷⁴ las de Daroca. Dentro de esta categoría también podríamos incluir un documento excepcional, el Registro de la Inquisición de J. Fournier,¹⁷⁵ obispo de Pamiers, futuro papa de Aviñón, que investigó, hacia 1320, la aldea de Montailou, reducto cátaro, dejando un vivísimo retrato de los diversos componentes de su pequeña comunidad, del que ha sacado buen provecho E. Le Roy Ladurie¹⁷⁶ y del que se beneficia también la visión de la cultura campesina.

Le Roy distingue diferentes categorías de alfabetizados: una élite culta y carismática, representada por los introductores del catarismo; una élite culta, vagamente latinista, pero sin carisma, representada por el cura local; los laicos más cultivados, capaces de leer textos en romance, pero no en latín, y la mayoría, el *vulgum pecus* de los analfabetos.

Cabe destacar que de una población de 250 habitantes, como la de Montailou, Le Roy apenas encuentra «más de cuatro alfabetizados con toda seguridad; quizá dos o tres de ellas están vagamente barnizadas de latín»,¹⁷⁷ lo que demuestra, por otra parte, la importancia de la transmisión oral de los conocimientos y de los valores. Y es que la cultura de transmisión oral, canalizada por quienes tenían acceso a la escritura y lectura, fue predominante entre la inmensa mayoría de la población analfabeta durante la Edad Media y aún después. Pero esta mayoría participa de la cultura escrita de oídas y, aunque no sea lectora, no deja de ser receptora de los mensajes escritos, porque acceden a ellos a través de lectores que hacen de intermediarios en el desciframiento de los signos gráficos traduciéndolos en vocálicos.

Sobre la propagación social de nuevas ideas y comportamientos por vía oral, resulta ilustrativo, incluso para el siglo XIX, el comentario que el autor de la casi excelente *Pepita Jiménez* -¡lástima del superfluo capítulo dedicado al duelo!- pone en boca, o en pluma, puesto que la novela es en parte de género epistolar, de don Luis de Vargas: «Dicen algunos que las ideas modernas, que el materialismo y la incredulidad tienen la culpa de todo; pero si la tienen, pero si obran tan malos efectos, ha de ser de un modo extraño, mágico, diabólico, y no por medios naturales, pues es lo cierto que nadie lee aquí libro alguno ni bueno ni malo, por donde no atino a comprender cómo pueden pervertirse con las malas doctrinas que privan ahora ¿Estarán en el aire las malas doctrinas, a modo de miasmas de una epidemia?»¹⁷⁸ No creo que estuviesen y, en algunos lugares estén todavía, a modo de miasmas, pero sí pienso que estuvieron y están en el aire por cuanto se transmiten por el *flatus vocis*

¹⁷³ «Argensola» 13 (1962) pp. 55-99.

¹⁷⁴ *Las iglesias de Daroca en el último tercio del siglo XIV según la visita pastoral de 1387*, «Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita» 29-30 (1976-77) pp. 97-127.

¹⁷⁵ J. FOURNIER, *Le Registre d'Inquisition de Jacques Fournier, évêque de Pamiers (1318-1325)*, ed. J. DUVERNOY, 3 vols., Toulouse 1965.

¹⁷⁶ *Montailou, aldea occitana de 1294 a 1324*, Madrid 1981.

¹⁷⁷ *Ibidem*, p. 342.

¹⁷⁸ J. VALERA, *Pepita Jiménez*, ed. de L. Romero, Ed. Cátedra, Madrid 1989.

de la tradición oral.

Quienes procedemos de ambientes montañeses conocemos bien el valor de las veladas en las largas noches de invierno o en las frescas de verano y recordamos como uno de nuestros tesoros de infancia las horas inolvidables que nos hicieron pasar nuestros padres y abuelos contándonos cuentos jamás escritos o escritos en tiempos inmemorables, pero transmitidos oralmente de generación en generación, de abuelos a nietos y de padres a hijos. Hace unos años tuve la sorpresa de oír en una aldea del Pirineo más pequeña que Montailou, Durro, la narración de un cuento, contado eso sí como hecho histórico, que era una versión del *Asno de oro* de Apuleyo. Que esta historia llegara tan lejos sólo se explica por su transmisión verbal a través de siglos.

La cultura oral, por lo demás, no era exclusiva del pueblo llano, sino también de los nobles amenizados a menudo por juglares y trovadores, que tanto predicamento tuvieron en la casa real de Cataluña. Dice Finke al respecto: «En totes les corts europees de l'Edat Mitjana s'hi trobaven *joculators*, *jotglars*; però en lloch son mencionats tant freqüentment y ocupant una posició tant original com en la Casa Aragonesa. Segons un privilegi de Jaume II, desde temps antics havia existit un *regnum arlotorum*, confirmat y protegit pel rey».¹⁷⁹

Y basta observar las miniaturas de las *Cantigas* del Sabio, por ejemplo, para constatar la presencia de juglares en la corte real castellana.

Por lo demás, está confirmada una poesía popular que, al decir de J. Rubió¹⁸⁰ «no se transcribía en los cancioneros conservados, tal vez porque se la juzgaba inseparable del canto». Y no hay que olvidar tampoco la poesía épica divulgada también por juglares, de las que incluso quedan muestras prosificadas, pero que a veces conservan todavía el ritmo de los versos, incorporadas en la *Primera Crónica general* de Alfonso X o en las *Cròniques catalanes*.

Últimamente I. Beceiro¹⁸¹ ha aprovechado también los sínodos para estudiar la lectura en el ámbito parroquial de Castilla, A. Arranz se ha ocupado de *La cultura en el bajo clero: una primera aproximación*¹⁸² y A. Castillo Gómez acaba de ofrecernos un primer avance de lo que tiene que ser una investigación más amplia sobre los libros del Campo de Calatrava a fines del siglo XV.¹⁸³ También Ll. Batlle nos ha ofrecido una buena panorámica de las lecturas de la clerecía parroquial,¹⁸⁴ constituidas por los libros litúrgicos necesarios para el culto y el oficio divino y los

¹⁷⁹ *Relacions*, op. cit., p. 71,

¹⁸⁰ *Sobre la cultura en la Corona de Aragón*, cit., p. 11.

¹⁸¹ *La función de la lectura en el ámbito parroquial de la Corona de Castilla a través de los sínodos bajomedievales*, en *Las diferentes historias de letrados y analfabetos*, Universidad de Alcalá de Henares, 1994, pp. 115-123.

¹⁸² «Anuario de Estudios Medievales» 21 (1991) pp. 591-605.

¹⁸³ «*In nomine patris*». *Libro e iglesia en el mundo rural a fines del siglo XV. Notas para su estudio*, en *Las diferentes historias de letrados y analfabetos*, cit., pp. 89-106.

¹⁸⁴ *Notícies de llibres d'antics inventaris de clerecía parroquial del bisbat de Girona*, «Annals de l'Institut d'Estudis Gironins» XIX (1968-69) pp. 231-245.

de devoción, primordialmente. No faltaban, tampoco, las típicas obras de estudio, como las gramáticas y diccionarios al uso, y los *auctores octo*. También había textos de derecho canónico, de medicina, calendarios, libros para conjurar el mal tiempo, y obras literarias como las *Historias troyanas*, el *Llibre dels àngels*, la *Doctrina pueril* e, incluso, *El llibre de na Guineu* y el *Preste Johan emperador de les Indies*. Como cabe suponer, Hillgarth en su monumental obra sobre Mallorca tampoco ha dejado de recoger los inventarios de las iglesias parroquiales. Y ni qué decir tiene que para el ámbito parroquial pueden resultar también de provecho las siempre interesantes visitas pastorales.¹⁸⁵

Mientras para los tiempos altomedievales conocemos muy poco de las bibliotecas laicas -las dadas a conocer por P. Riché¹⁸⁶ pertenecen a la alta nobleza y parecen una excepción-, con la baja edad media, al irrumpir los laicos en el mundo de la cultura escrita con renovado brío por el nacimiento de la burguesía y de las universidades, la atención de los estudiosos parece haberse dirigido de manera predominante y casi exclusiva hacia sus bibliotecas y lecturas con menoscabo quizá de la atención hacia las tradicionales bibliotecas monásticas y catedralicias. Con todo, disponemos de algunas aportaciones sobre el particular. M. C. Álvarez ha dedicado recientemente diversos trabajos a la biblioteca capitular de Sevilla.¹⁸⁷ Ll. Batlle nos dio unas *Notícies de llibres de monestirs benedictins del bisbat de Girona*,¹⁸⁸ quien también se ocupó de *La biblioteca de la catedral de Gerona desde su origen hasta la imprenta*.¹⁸⁹ A. M. Mundó nos ha dado unas *Notes sobre la cultura montserratina del segle XIV*.¹⁹⁰ M. J. Arnall, que dedicó su tesis doctoral a *Los manuscritos, incunables e impresos de la Biblioteca del convento de San José de Barcelona*

¹⁸⁵ L. M. MARTÍ BONET, *Ponç de Gualba, obispo de Barcelona (a. 1303-1334). Visitas pastorales y registro de comunes*. Vol I. *Las visitas pastorales y los «comunes» del primer año del pontificado del obispo de Barcelona Ponç de Gualba (a. 1303)*, Archivo Diocesano de Barcelona 1983, pp. 36-37, indica que las visitas del obispo Gualba no incluyen «el inventario de los objetos de culto, ni el estado de la fábrica, ni el inventario del archivo o biblioteca. Estos serán objetivos fundamentales en las posteriores visitas, especialmente después del siglo XIV hasta nuestros días».

Basándose en buena parte en estas fuentes realizó su tesis doctoral M. D. MORENO ALBAREDA, *Circulació i existències de llibres al Vallès Occidental (s. XIV-XVI). Sabadell, Terrassa i comarca*, Universitat Autònoma de Barcelona 1989 (iné dita).

¹⁸⁶ P. RICHÉ, *Les bibliothèques de trois aristocrates laïcs carolingiens*, «Le Moye Age» LXIX (1963) pp. 87-104.

¹⁸⁷ *La Biblioteca Capitular de la Catedral Hispalense en el siglo XV*, «Archivo Hispalense» 213 (1987) pp. 3-68, *Los artesanos del libro en la Catedral Hispalense durante el siglo XV*, «*ibidem*» 215 (1987) pp. 3-36. *La formación de los fondos bibliográficos de la Catedral de Sevilla. El nacimiento de su «scriptorium»*, en *El libro antiguo español. Actas del segundo Coloquio Internacional*, Madrid 1992, pp. 17-47, y *El mundo del libro en la iglesia catedral de Sevilla en el siglo XVI*, Sevilla 1992.

¹⁸⁸ «Analecta Sacra Tarraconensia» XXXIX (1968) pp. 283-290.

¹⁸⁹ Gerona 1947.

¹⁹⁰ «Analecta Montserratensia» 8 (1954-55) pp. 471-492.

(*Carmelitas Descalzos*), ha publicado diversos artículos sobre el tema.¹⁹¹ M. Sánchez Mariana nos ha ofrecido unas *Notas sobre la biblioteca monástica de San Salvador de Oña*.¹⁹² J. Rubió ha disertado sobre *La institució de la Biblioteca reial a Poblet en temps de Pere el Cerimoniós*.¹⁹³ Las órdenes militares han recibido también la atención de J. Rubió, R. d'Alós y F. Martorell,¹⁹⁴ y B. Casado Quintanilla, en fin, se ha ocupado de *La biblioteca del sacro convento de Calatrava*.¹⁹⁵ Pero hablar de los libros de las órdenes religioso-militares no es posible sin evocar la gran figura bibliófila del Maestre de Malta Juan Fernández Heredia, con diversos estudios sobre su persona y afición bibliográfica.¹⁹⁶

Mención especial merece Th. Kaepelli, *Dominicana Barcinonensia. Assignationes librorum. Professiones novitiorum (s.XIII-XV)*,¹⁹⁷ que nos introduce en un tema nuevo cual es el de los préstamos de libros, que desde el siglo XIII reglamentan tanto la universidad como los conventos. Y es que, como declara, el Prof. P. Bohigas en sus *Notas sobre la utilización de las bibliotecas al fin de la Edad Media*:¹⁹⁸ «El siglo XIII marca un paso decisivo en la organización de las bibliotecas. Los libros que, encerrados en armarios o en arcas, eran guardados en dependencias de los establecimientos religiosos, como la sacristía, el coro, el dormitorio o la sala capitular, o bien en los archivos de los palacios de los reyes y de las personas investidas de funciones de gobierno, ocuparon desde dicho siglo locales habilitados *ex professo*, construidos habitualmente en la galería del primer piso del claustro en las catedrales y en los monasterios». ¹⁹⁹ Además estas nuevas bibliotecas estaban abiertas no sólo a los religiosos de la casa, sino también a lectores ajenos a ella.

Sobre el carácter semipúblico de estas bibliotecas resulta muy ilustrativa una

¹⁹¹ *Los manuscritos, incunables e impresos de la Biblioteca del convento de San José, de Barcelona «Monte Carmelo»* 85 (1977) pp. 72-108; *Los manuscritos e incunables del convento de Carmelitas Descalzos de San José existentes en la Biblioteca Universitaria de Barcelona, ibidem*, pp. 229-300; *Fondos de Historia de España en una biblioteca conventual (siglos XIV-XIX)*, en *Haciendo historia: Homenaje al Prof. Carlos Seco*, Madrid 1989, pp. 123-134.

¹⁹² «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos» 82 (1979) pp. 473-493.

¹⁹³ En *Història i historiografia*, Abadía de Montserrat, 1987, pp. 411-453.

¹⁹⁴ *Inventaris inèdits de l'orde del Temple a Catalunya*, «Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans», 1907, pp. 385-407.

¹⁹⁵ «Espacio, Tiempo y Forma», serie III, 2 (1989) pp. 65-120.

¹⁹⁶ Baste recordar J. VIVES, *Juan Fernández de Heredia, Gran Maestre de Rodas. Vida, obra, formas dialectales*, «Analecta Sacra Tarraconensia» 3 (1927) pp. 121-192; M. CORTÉS, *Juan Fernández de Heredia, Gran Maestre de la Orden de San Juan de Jerusalén: Una aproximación a su imagen*, «Anuario de Estudios Medievales» 13 (1983) pp. 327-337, y M. BATLLORI, *El Gran Maestre don Juan Fernández de Heredia y el helenismo de la Corte de Aviñón*, en *Humanismo y Renacimiento. Estudios hispano-europeos*, Barcelona 1987, pp. 52-60.

¹⁹⁷ «Archivum Fratrum Praedicatorum» XXXVII (1967) pp. 47-118.

¹⁹⁸ En *Homenaje a G. Guastavino. Miscelánea de estudios en el año de su jubilación como Director de la Biblioteca Nacional*, Madrid 1974, pp. 21-36.

¹⁹⁹ *Ibidem*, p. 23.

donación publicada por M. Serrano y Sanz en su *Historia del Almirante D. Cristóbal Colón*,²⁰⁰ en la que Juan Martínez, arcediano de Lorca en la iglesia de Cartagena, cedió a la iglesia de San Martín de Uncastillo, del obispado de Pamplona, todos sus libros excepto un breviario, con la condición de poder usar él de estos libros mientras viviera igual que su sobrino nieto Juan Martínez de Canales. «Otrosey, quiero - disponía- que se entienda en esta cesión et donación, quel maestro que leyerá en el dicho logar de Un Castiello, Gramática, que pueda estudiar en ellos dentro en el librario de la dicha yglesia, et si por aventura al vicario que fuere por tiempo, et al cabildo de la dicha yglesia de sant Martín, será bien visto que el maestro que y est et será por tiempo, habrá mester algunos de los dichos libros para gobernar el estudio de la dicha villa d'Un Castiello, que le puedan emprestar para estudiar en su cámara fasta seys libros... Et si viniese caso que algun libro sse perdies por esta manera, quel maestro o los fiadores sean tenidos de repararlos et fazerlos escrivir de nuevo a sus misiones...Et si algun predicador querra estudiar, que estudie en la yglesia, en manera quel libro nunca salga de la yglesia...Fecha la carta en Murcia, veynte et cinco días del mes de octubre, Era de mill e tresientos et noventa et dos anyos».²⁰¹

Pero los préstamos de libros se hacían, a veces, entre centros culturales lejanos. Bien claro ha quedado en el conjunto de comunicaciones presentadas en el *Coloquio sobre circulación de códices y escritos entre Europa y la Península en los siglos VIII-XIII*,²⁰² de entre las que me permito resaltar la aportación del Prof. A. M. Mundó con muchos y documentados ejemplos, aunque referidos, en su mayoría, al período estrictamente altomedieval.²⁰³ Para el período gótico también resulta de interés la obra de S. Aguadé, *Libro y cultura italianos en la Corona de Castilla durante la Edad Media*.²⁰⁴

El libro, sin embargo, como transmisor de nuevas ideas, ha sido visto siempre con recelo por el poder establecido de todos los tiempos. La época gótica no fue tampoco una excepción al control ejercido por el poder coetáneo. Lo demuestran esos cátaros de la citada aldea de Montailou que tenían que leer a escondidas sus textos, de noche o en el granero.²⁰⁵ Lo constatamos en la prueba del fuego a que santo Domingo de Guzmán sometió los libros albigenses. Lo vemos en la represión ejercida sobre las comunidades judías, cuyas lecturas eran controladas por disposiciones como la emanada de Benedicto XIII en bula del 11 de mayo de 1415, al exigirles un

²⁰⁰ Vol. I, Madrid 1932, p. XCVIII.

²⁰¹ Texto citado por D. T. MARÍN, *Bibliotecas eclesíásticas*, en *Diccionario de Historia Eclesiástica*, vol. I, Madrid 1972, pp. 250-262.

²⁰² Celebrado en Santiago de Compostela entre el 16-19 de septiembre de 1982, sus actas han sido publicadas por la Universidad de Santiago en 1988.

²⁰³ *Importación, exportación y expoliaciones de códices en Catalunya (siglos VIII al XIII)*, *ibidem*, pp. 87-134.

²⁰⁴ Universidad de Alcalá de Henares 1992.

²⁰⁵ E. LE ROY LADURIE, *Montailou, cit.*, pp. 336-339.

inventario bianual de sus libros.²⁰⁶ Lo comprobamos en algunas listas detalladas, con incipits y explicits, que se conservan de libros y escritos heréticos mandados quemar por la Inquisición, como en un manuscrito de colección particular del 20 de agosto de 1440.

No obstante, algunas veces la censura no resultó vencedora. Las dificultades agudizan el ingenio y algunos mensajes se salvan y llegan a su destino, en ciertos casos, gracias a técnicas tan sencillas como antiguas y perdurables. Para evitar la indiscreción de los correos, quizá la más inocente de las censuras, Ausonio aconsejaba escribir las cartas con leche.²⁰⁷ Las letras escritas con tan curiosa 'tinta' no eran visibles al secarse, pero la ceniza caliente las hacía revivir. No sé si Lenin había leído a Ausonio, pero para transmitir algunos de sus mensajes desde la cárcel se valió de leche mezclada con pequeñas migajas de pan que permitían rehacer a lectores avisados los caracteres gráficos.

Las obras espirituales en catalán de Arnau de Vilanova no tuvieron necesidad de recorrer a tales artimañas. Para escapar del celo de la Inquisición les bastó quedar protegidas en el Archivo Real de Barcelona y guardadas en escondrijos heréticos del Maestrat, por lo que todavía hoy las podemos leer en la edición del P. M. Batllori.²⁰⁸

Las bibliotecas, por otra parte, no deben entenderse sólo como colecciones de libros, sino también como espacio para conservarlos y permitir su lectura. Poco ha aportado, que yo sepa, la historiografía española a este campo fuera de aplicar a nuestro país lo que investigadores extranjeros han observado en los suyos. Y, a pesar de ello, en época gótica este tema tiene gran interés, porque asistimos a lo que sintéticamente el Prof. G. Cavallo ha enunciado como el paso *Dallo scriptorium senza biblioteca alla biblioteca senza scriptorium*,²⁰⁹ que se inicia en el siglo XII con una separación física entre escritorio y biblioteca, pues ésta en el período altomedieval, como acabamos de ver en las explicaciones de Bohigas, no constituían un espacio autónomo de lectura, que se hacía sobre todo en el claustro o en la sala de comunidad y en el refectorio. Con la llegada de las órdenes mendicantes del siglo XIII la situación cambia. La biblioteca se convierte en un lugar de consulta y no sólo de conservación, lo que implica también la lectura silenciosa. Los libros más necesarios para el estudio se encadenan a los bancos, y se reserva una serie de libros, los pertenecientes a la llamada biblioteca circulante, para el préstamo.

²⁰⁶ J. M. MILLÁS-LL. BATLLE, *Inventaris de llibres de jueus gironins*, «Butlletí de la Biblioteca de Catalunya» VIII (1928-1932) pp. 5-45, en concreto n. 1, p. 7.

Sobre este tema véase también A. J. SOBERANAS, *La biblioteca de Salomó Samuel Atzavell, jueu de Santa Coloma de Queralt (1373)*, «Real Sociedad Arqueológica Tarraconense» (1967-1968) pp. 191-204.

²⁰⁷ *Epistolae* 23, 21.

²⁰⁸ A. DE VILANOVA, *Obres Catalanes, vol. I: Escrits religiosos* a cura del P. M. BATLLORI, pròleg de J. CARRERAS I ARTAU, Barcelona 1947.

²⁰⁹ En *Dall'eremo al cenobio*, a cura di G. PUGLIESE CARRATELLI, Milán 1987, pp. 331-422.

Por otra parte, los escritorios desaparecen, sobre todo de los conventos de dominicos, para quienes era más importante el estudio que la copia, labor para la que recorrían a profesionales externos a la comunidad. Por ello el libro dominico es esencialmente un libro escolástico. Y esto comporta una serie de cambios en sus características, entre las que predomina la exactitud y la legibilidad del texto. «Nei libri degli ordini mendicanti, dice el Prof. G. Cavallo, viene sistematicamente adoperata tutta una serie di tecniche ausiliari di lettura e di consultazione: titoli dei capitoli in rosso, rigorosa organizzazione dello spazio scritto fra testo e commento, rimandi interni variamente segnalati, distinzione tra iniziali maggiori e minori, alternanze di inchiostri di colore diverso nel tracciato dell'iniziali stesse, indicazioni di paragrafo, sottolineatura delle citazioni e relativo richiamo in margine dell'auttore, indici. Si tratta, come nel caso della biblioteca, di una 'razionalizzazione' del libro, già iniziata dai Cistercensi, ma che anche gli ordini mendicanti portano alla forma più compiuta».²¹⁰

Ya se ve, pues, que estas mismas particularidades aparecen en el libro universitario, escolástico por excelencia, cuyo sistema de producción por medio de la *pecia* ha provocado una abundante literatura, que va desde la clásica obra de J. Destrez²¹¹ al no lejano simposio de Grottaferrata,²¹² aunque la incidencia de este método en las universidades españolas está por dilucidar. La aportación de J. Trenchs sobre la confección de libros en la de Lérida es sólo un primer paso.²¹³

Pero el libro medieval presenta otras tipologías, vehiculares también de textos en vulgar, la razón de cuyo origen ha explicado H. Lulfing²¹⁴ en sus causas sociales por el aumento de alfabetizados en torno al renacimiento de las ciudades y el surgir de la burguesía. El proceso lo ha resumido perfectamente D. T. Marín²¹⁵ en dos palabras: multiplicación y secularización, aunque, lógicamente, esta secularización debe entenderse como suma a la tradicional y perdurable clericalización de la cultura, no como sustitución.

Por lo demás, A. Petrucci,²¹⁶ después de dar algunas características codicológicas del libro escolástico (acompañado normalmente de comentario o de notas, por lo que el texto es a dos columnas destinándose sobre todo el margen exterior y el inferior a aquéllas y encuadrando el texto principal entre las líneas guía de la escritura marcadas quizá éstas con punta de plomo y luego tinta por esa misma

²¹⁰ *Ibidem*, p. 402.

²¹¹ *La «Pecia» dans les manuscrits universitaires du XIIIe et du XIVe siècle*, París 1935.

²¹² *La production du livre universitaire au Moyen Age. Exemplar et Pecia*. Actes du symposium tenu au Collegio San Bonaventura de Grottaferrata en mai 1983. Textes réunis par L. J. BATAILLON, B. G. GUYOT, R. H. ROUSE, París 1988.

²¹³ *De l'Estudi General de la Seu: la confecció de llibres a Lleida durant el segle XIV*, en *Congrés de la Seu Vella de Lleida*. Actes, Lleida 1991, pp. 133-145.

²¹⁴ *Libro e classi sociali nei secoli XIV e XV*, en *Libri e lettori nel medioevo. Guida storica e critica*, a cura di G. CAVALLO, Roma-Bari 1983², pp. 167-230 y 302-312.

²¹⁵ *Bibliotecas eclesiásticas*, cit., p. 255.

²¹⁶ *Il libro manoscritto*, en *Letteratura italiana*, vol. II, Turín 1983, pp. 519-622.

voluntad de diferenciar el texto de las anotaciones), se ha ocupado de las particularidades del libro popular, que divide en dos grupos: los por él llamados cortesano de lectura y libro-registro, éste con dos subtipos, el de lujo y el cercano al cuaderno de notas, de los que nos ha dado sus características codicológicas, que resumo.

El libro cortesano es de pergamino, de presentación cuidada, de una altura de 23 a 24 cm, escrito en gótica textual y sin comentarios.

El libro-registro, de aspecto más rudo, sin ornamentación, ni líneas de guía ni rúbricas, de unos 27 cm de altura, escrito en cursiva por diferentes manos de no profesionales. En el siglo XIV se modificó en los dos subtipos mencionados: el libro-registro de lujo, en pergamino, a veces miniados, de 32 a 37 cm de altura, escritos en cursiva minúscula de cancillería muy caligráfica, y el libro «zibaldone», que continúa las características propias del libro-registro anterior, siempre en papel, de formato medio o pequeño y escrito en cursiva mercantil.

Entre nosotros, aparte de las aplicaciones que de las teorías de A. Petrucci hace F. M. Gimeno,²¹⁷ hay muy pocos análisis codicológicos del libro gótico hispano. Tan sólo M. Sánchez Mariana ha disertado sobre *La ejecución de los códices en Castilla en la segunda mitad del siglo XV*,²¹⁸ en un meritorio estudio que confirma, en términos generales, para Castilla lo reconocido como propio del libro a fines de la Edad Media, y E. Rodríguez ha tratado sobre la «mise en page» de un códice de la catedral de Oviedo.²¹⁹

Mayor atención ha despertado un aspecto codicológico muy importante: la miniatura. En este terreno la bibliografía española se enorgullece de nombres como J. Gudiol,²²⁰ J. Domínguez Bordona,²²¹ P. Bohigas,²²² a cuyas aportaciones podemos añadir los más recientes trabajos de A. Villalba²²³ para Valencia y S. Silva²²⁴ para Navarra.

Menor interés hemos mostrado por las encuadernaciones, con los ya antiguos

²¹⁷ Véase la nota 36.

²¹⁸ En *El libro antiguo español*. Actas del Primer Coloquio Internacional, Salamanca 1988, pp. 313-344.

²¹⁹ *Estudio de la «mise en page» en un códice del siglo XV de la Catedral de Oviedo*, en *El libro antiguo español*. Actas del segundo Coloquio internacional, cit., pp. 415-423.

²²⁰ *Els primitius*. Tercera part. *Els llibres il·luminats*, Barcelona 1955.

²²¹ *La miniatura española*, Florencia-Barcelona 1930; *Manuscritos con pinturas. Notas para un inventario de los conservados en colecciones públicas y particulares de España*, Madrid 1933; *Diccionario de iluminadores españoles*, «Boletín de la Real Academia de la Historia» 140 (1957) pp. 49-170; *La miniatura*, en *Ars Hispaniae. Historia Universal de Arte Hispánico*, vol. XVIII, Madrid 1962, pp. 15-241.

²²² *La ilustración y decoración del libro manuscrito en Cataluña. Período gótico, Renacimiento*, 2 vols., Barcelona 1965-1967.

²²³ *La miniatura Valenciana en los siglos XIV y XV*, Valencia 1964.

²²⁴ *La miniatura medieval en Navarra*, Pamplona 1988.

estudios de G. Antolín,²²⁵ R. Miquel y Planas *El arte de la encuadernación*²²⁶ y R. Goldenz,²²⁷ y el algo más reciente de J. M. Passola, *Artesanía de la piel: encuadernaciones en Vich: siglos XII-XV*.²²⁸ Notemos, sin embargo, que esta actividad estaba en manos de los judíos principalmente, lo que explica la abundancia de fragmentos hebreos que se recuperan de las antiguas encuadernaciones.²²⁹

Otro aspecto codicológico particular la materia escriptórica cuya difusión va unida al período gótico, el papel, también cuenta entre nosotros con las obras interesantes, como la de R. Noell²³⁰ y sobre todo las de O. Valls.²³¹ En aspectos menores, como la fabricación de tintas, también hemos hecho algunas aportaciones.²³² Como dato curioso, señalaré a este respecto que conocemos el nombre de un suministrador de tinta a las escribanías de la Diputació del General de Cataluña: el asimismo iluminador de libros Montserrat Rouric, cuyo contrato se firmó el 19 de febrero de 1460.²³³

No entraré aquí a tratar de la relación entre el libro manuscrito y el impreso, pero sí aduciré que, según ha puesto de manifiesto C. Romero de Lecea,²³⁴ el cardenal Juan de Torquemada, tío del famoso inquisidor, tuvo una influencia remarcable en el establecimiento de la primera imprenta de Italia en Subiaco venciendo, entre otras dificultades, la de la oposición de los amanuenses, cuyo sentido gremial, les hizo reaccionar negativamente ante el nuevo invento.

Una primera conclusión que parece deducirse de lo hasta aquí expuesto es que en la historia del libro hispano queda tanto por hacer que cualquier investigación que se emprenda será útil. Pero mejor trabajar coordinadamente y en los temas fundamentales: la publicación de catálogos con inclusión de los fragmentos; la realización del

²²⁵ *Notas acerca de la encuadernación en España*, «Boletín de la Real Academia de la Historia» LXXXIX (1926) pp. 294-308.

²²⁶ Barcelona 1933.

²²⁷ *Spanish Bookbindings from XIII to the XIX Centuries*, Londres 1934.

²²⁸ Vic 1968.

²²⁹ J. M. MILLÁS, *Los judíos barceloneses y las artes del libro*, «Sefarad» XVI (1956) pp. 129-136.

²³⁰ *Les origines du papier en Espagne et son évolution en Roussillon et dans la France Méridionale*, «Cerca» 16 (1962) pp. 115-123.

²³¹ *El papel en España entre los siglos X al XIV*, en *Catálogo de la producción editorial barcelonesa 1967-1968, expuesta en la Biblioteca Central de Barcelona*, Barcelona 1969, y *Paper and Watermarks in Catalonia*, 2 vols., Amsterdam 1970.

²³² A. ALTISENT, *Persistència als segles XVIII i XIX de la fórmula medieval de la tinta*, «Estudis d'Història Medieval» I (1969) pp. 137-139; *Més sobre tintes, plomes i llibres*, en *Homenatge a la memòria del Prof. Dr. E. Sáez*, Barcelona 1989, pp. 531-536, y M. CÁRCEL-J. TRENCHS, *La tinta y su composición. Cuatro recetas valencianas (siglos XV-XVIII)*, «Revista de Archivos, Bibliotecas, Museos» LXXXII (1979) pp. 415-426, J. TRENCHS, *De materia scriptoria: tinteros para la Casa Real 1331-1386*, «Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura» 66 (1990) pp. 483-489.

²³³ J.M. MADURELL, *Il.luminadors*, cit., p. 149.

²³⁴ *Presencia española en el tránsito en Italia del manuscrito al impreso*, «Cuadernos de Historia de España» 115, pp. 409-417.

corpus de códices fechados sin descuidar el auxilio de la paleografía y 'codicología' documental; el estudio de *scriptoria* y bibliotecas, no limitándonos para éstas a los simples inventarios, sino intentando identificar también los códices todavía conservados y, por supuesto, los textos mencionados; la aplicación con criterio de lo mucho que puede aportar la codicología, ciencia nueva, pero que va madurando a buen ritmo, y la colaboración, en fin, con la Filología y de ésta con la Paleografía.

Al llegar ya al límite de mi exposición, veo que he tratado más de métodos y posibilidades que de logros, y que éstos, en España, están descompensados en favor seguramente de los estudios dedicados a inventarios. Pero aún es posible adentrarse más en este camino y todavía estamos a tiempo de orientar nuestros esfuerzos a la labor de los campos más yermos. Que así sea.